




15-6.1	Mantenimiento de parador existente - incluye pintura epoxi y todas las reparaciones que sean necesarias para que quede en perfecto estado	gl	1.00	
15-6.2	Pintura para demarcación color amarillo	m <sup>2</sup>	8.48	
	<b>PARADOR 16</b>			
<b>16-1</b>	<b>Tareas preliminares</b>		<b>1.00</b>	
16-1.1	Replanteo/Limpieza de terreno	m <sup>2</sup>	5.54	
16-1.2	Cerco de obra	ml	10.35	
<b>16-2</b>	<b>Demolición/Movimiento de suelo</b>		<b>1.00</b>	
16-2.1	Movimiento de suelo para contrapisos	m <sup>3</sup>	0.83	
16-2.2	Excavación para dados de parador	m <sup>3</sup>	0.65	
<b>16-3</b>	<b>Estructura H°A°</b>		<b>1.00</b>	
16-3.1	H° de limpieza e=5cm	m <sup>2</sup>	1.08	
16-3.2	Dados de H°A° para parador	m <sup>3</sup>	0.65	
<b>4</b>	<b>Contrapisos</b>		<b>1.00</b>	
16-4.1	Contrapiso Armado - con malla - con terminación fratasada - incluye sellado de juntas	m <sup>2</sup>	5.56	
16-4.2	Sellado de juntas entre distintos materiales	ml	5.17	
<b>16-5</b>	<b>Varios</b>		<b>1.00</b>	
16-5.1	Retiro, traslado y colocación de <b>parador existente</b>	gl	1.00	
<b>16-6</b>	<b>Pintura</b>		<b>1.00</b>	
16-6.1	Mantenimiento de parador existente - incluye pintura epoxi y todas las reparaciones que sean necesarias para que quede en perfecto estado	gl	1.00	
16-6.2	Pintura para demarcación color amarillo	m <sup>2</sup>	1.10	
<b>17</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>	
17.1	Limpieza final de obra	gl	1.00	
<b>18</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>	
18.1	Documentación final ejecutiva (aprobada)	gl	1.00	
	<b>SUBTOTAL F</b>			\$ -
<b>G) JERARQUIZACIÓN DE ARTEREAS PRINCIPALES</b>				
<b>1</b>	<b>Tareas preliminares</b>		<b>1.00</b>	
1.1	Replanteo y limpieza de terreno	gl	1.00	
1.2	Cerco de obra móvil en tramos de 1000 ml	ml	1,000.00	
1.3	Energía de obra/agua de construcción	gl	1.00	
<b>2</b>	<b>CORDÓN DE HORMIGÓN</b>		<b>1.00</b>	
2.1	Demolición de cordón montable de hormigón existente	ml	57.80	
2.2	Demolición de cordón de hormigón existente de 0,15mx0,15m	ml	327.00	
2.3	Ejecución de cordón montable de hormigón de 0,40 m de ancho	ml	57.80	
2.4	Ejecución de cordón de hormigón de 0,15mx0,15m	ml	342.00	
<b>3</b>	<b>CORDON CUNETA DE HORMIGON DE 0,90 M DE DESARROLLO</b>		<b>1.00</b>	
3.1	Demolición de cordón cuneta de hormigón existente	ml	360.00	
3.2	Preparación de subrasante	ml	360.00	
3.3	Ejecución de base estabilizada granular e=0,15m	ml	360.00	

  
 AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
 SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
 PROYECTOS INTEGRALES  
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

3.4	Ejecución de cordón cuneta de hormigón H-21 de 0,15 m de espesor y 0,90 m de desarrollo	ml	365.65	
<b>4</b>	<b>BACHEO DE HORMIGON</b>		<b>1.00</b>	
4.1	Preparación de la superficie para bacheo (incluye demarcación, aserrado, demolición de pavimento de H°, retiro de escombros y preparación de la subrasante)	m2	2151.54	
4.2	Ejecución de base granular estabilizada (e min = 0,20 m) incluido material y transporte	m3	430.31	
4.3	Hormigón para reconstrucción parcial o total de losas de hormigón de 0,20 m de espesor (con acelerante de fragüe)	m2	2151.54	
<b>5</b>	<b>PAVIMENTO, RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO, DARSENA Y BADENES DE HORMIGON H-30</b>		<b>1.00</b>	
5.1	Demolición de pavimento de concreto asfáltico existente	m2	2423.45	
5.2	Demolición de pavimentos de hormigón existente	m2	3981.50	
5.3	Preparación de la subrasante	m2	7790.95	
5.4	Ejecución de Base Granular estabilizada para pavimento (e min=0,20 m)	m3	1558.19	
5.5	Pavimento de Hormigón H-30 espesor 0,20 m	m2	7790.95	
5.6	Sellado de juntas y grietas en pavimento de hormigón existente	ml	3363.64	
<b>6</b>	<b>BACHEO CON CONCRETO ASFALTICO</b>		<b>1.00</b>	
6.1	Demolición de pavimento con carpeta de concreto asfáltico existente	m2	212.00	
6.2	Ejecución de base negra (espesor 0,15 m)	m2	212.00	
6.3	Ejecución de bacheo con concreto asfáltico modificado	m2	212.00	
<b>7</b>	<b>PAVIMENTO CON CONCRETO ASFALTICO CON POLIMEROS DE APLICACIÓN EN CALIENTE DE 0,06 M DE ESPESOR</b>		<b>1.00</b>	
7.1	Fresado de carpeta de concreto asfáltico existente	m2	26233.60	
7.2	Riego de liga	m2	26233.60	
7.3	Colocación membrana geotextil	m2	1853.00	
	Ejecución de carpeta con Concreto Asfáltico con plimero aplicado en caliente de 0,06 m de espesor	m2	26233.60	
<b>8</b>	<b>VARIOS</b>		<b>1.00</b>	
8.1	Limpieza y cambio de reja en alcantarilla existente	gl	1.00	
8.2	Recambio de conexiones domiciliarias	u	24.00	
8.3	Retiro de delineadores y divisor de carriles	gl	1.00	
<b>9</b>	<b>Limpieza de obra</b>		<b>1.00</b>	
9.1	Limpieza final de obra	gl	1.00	
<b>10</b>	<b>Documentación de obra</b>		<b>1.00</b>	
10.1	Proyecto ejecutivo plan de desvío y señalización e ingeniería de detalles	gl	1.00	
	<b>SUBTOTAL G</b>		<b>\$ -</b>	

PLANILLA RESUMEN					
A	VEREDA Y BICISENDA				
B	PLAZOLETA ANTONIO RIVERO - TERMINAL				
D	PLAZA ASUNCIÓN Y DELGADILLO				
E	PLAZA LOS GREMIALISTAS SALTEÑOS				
F	PARADORES BUS				
G	JERARQUIZACIÓN DE ARTEREAS PRINCIPALES				
PRECIO FINAL DE OBRA					TOTAL
					\$ -

IMPORTE TOTAL:

SON PESOS: \_\_\_\_\_ (en  
letras)

MES BASICO: \_\_\_\_\_

MODALIDAD DE CONTRATACION: \_\_\_\_\_

PLAZO DE EJECUCION: \_\_\_\_\_


PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Domicilio Real - Legal

\_\_\_\_\_ Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_ Firma y sello del Asesor Técnico

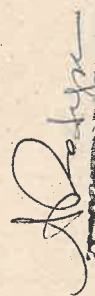
\_\_\_\_\_ Firma y sello del Proponente



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
SAN CAROLINA DE SALTA



# MEMORIA TÉCNICA

  
ZAV  
AC. AGUSTINA RIVERA LEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**OBRA: PUESTA EN VALOR Y REFUNCIONALIZACIÓN ACCESO A SALTA POR AVDA. ASUNCIÓN**

**UBICACIÓN: Avda. Asunción desde ingreso a Barrio Autódromo hasta Terminal de Ómnibus**

---

---

**MEMORIA TECNICA DESCRIPTIVA**

**UBICACIÓN: Avda. Asunción desde ingreso a Barrio Autódromo hasta Terminal de Ómnibus**



**SECTOR A INTERVENIR**

**OBJETO DE LA OBRA:**

El objeto de la presente licitación comprende la Intervención Integral, Puesta en Valor y Revitalización del Acceso por Avenida Asunción de la Ciudad de Salta. La obra busca transformar este corredor estratégico en un entorno urbano sostenible, accesible y seguro, mediante la optimización de la infraestructura vial, la mejora de la conectividad peatonal y cicloviaria, y la refuncionalización de los espacios verdes públicos adyacentes para fomentar la mixtura de usos y la integración social.



AGUSTINA ROSALES VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

### DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

La intervención se proyecta como una solución integral que equilibra las necesidades técnicas de transporte con la dimensión social y ambiental del entorno urbano. Las tareas se agrupan en tres ejes principales:

#### A. Infraestructura Vial y Movilidad Urbana

- Se realizará la jerarquización de la arteria principal para mejorar el flujo vehicular y la seguridad vial
- Pavimentación y Bacheo: Ejecución de carpeta asfáltica y hormigón, bacheo profundo y superficial, y sellado de juntas en sectores existentes para garantizar la durabilidad de la calzada.
- Sistema de Transporte: Construcción de paradores de colectivos con diseño modular, refugios, señalética informativa y dársenas de detención.
- Movilidad Sustentable: Implementación de una red de bicisendas segregadas, debidamente señalizadas y conectadas a la trama urbana existente.

#### B. Accesibilidad y Espacio Peatonal


- Veredas: Construcción de nuevas aceras con solados de alta resistencia, incorporando baldosas podotáctiles y rampas de accesibilidad en todas las esquinas y cruces, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Mobiliario Urbano: Colocación de bancos ergonómicos, cestos de residuos diferenciados y bebederos antivandálicos.

#### C. Recuperación de Espacios Verdes (Plazas y Parques)

- Intervención sobre los remanentes verdes y parques lineales para su transformación en áreas de recreación y servicios:
- Sectores Recreativos: Instalación de patios de juegos infantiles con pisos antigolpes y estaciones de salud (gimnasios urbanos) con equipamiento de bajo mantenimiento.
- Parquización y Arbolado: Plan de forestación con especies nativas y adaptadas, diseño de áreas de suelo absorbente y gestión de escurrimiento pluvial mediante infraestructura verde.
- Caminerías Internas: Trazado de senderos internos con iluminación peatonal a escala humana para garantizar la seguridad durante el uso nocturno.

### LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra hasta 2 días antes de la apertura de sobres con representantes de la Unidad de Proyectos Integrales (coordinar visita al mail [proyectosintegralesmuni@gmail.com](mailto:proyectosintegralesmuni@gmail.com) o dirigirse a las oficinas del ccm) y constatar el estado general del sitio. No realizar la visita al sitio de la obra es causal de desestimación de la oferta.



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

Todo proponente deberá trasladarse al lugar de la obra y constatar el estado general del sitio. La Contratista no podrá alegar posteriormente causa alguna de ignorancia en lo referente a la realización de los trabajos y será la única responsable de los errores u omisiones en que hubiera incurrido al formular su propuesta económica.

La omisión de algunos ítems, parcial o totalmente, o la no descripción de alguno de ellos en este pliego o en la oferta y/o documentación a presentar por el proponente, no exime a este de la obligación de su ejecución, de acuerdo con sus fines y según lo detallado en los planos y planillas que forman parte del pliego, lo que significa que cualquier tarea que no esté detallada en el pliego, pero sea necesaria para una correcta ejecución de los ítems, deberá ser ejecutada de igual manera.

La Contratista deberá prever todos los trabajos necesarios y correspondientes a efectos de que los mismos queden terminados y conformen una sola unidad, aunque dichos trabajos no estuvieran expresamente detallados en el pliego, pero que son imprescindibles para su terminación y funcionamiento.

La presentación de la propuesta implica, por parte del proponente el conocimiento completo de lugar de la obra, de la ubicación y características de los materiales a emplear, como así también todas las informaciones relacionadas a la ejecución de los trabajos: clima, época, frecuencia, intensidad y características de las precipitaciones pluviales; medios de comunicación y transporte; reglamentaciones vigentes nacionales, provinciales y municipales, que puedan tener aplicación de la ejecución de la obra; precios y facilidades de conseguir materiales y mano de obra y toda otra circunstancia que pueda influir en el costo, marcha y terminación de las obras, de tal manera que la propuesta sea hecha sobre datos obtenidos por medios propio de información del proponente.


Igualmente se entiende que el proponente a estudiado todos los planos y demás documentos técnicos y administrativos del proyecto, con el objeto de hallarse en posición de todos los elementos de juicio necesario.

Por consiguiente, su presentación implica el perfecto conocimiento de las obligaciones que va a contraer y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior basado en desconocimiento de ésta y a sus consecuencias. Se le considera también de pleno conocimiento del proponente, toda obra de infraestructura existente en el lugar de la ejecución de la obra (cañería de agua corriente, cloacas, gas, etc.).

#### **Materiales:**

En todas las obras se utilizarán materiales de primera calidad en buen estado que deberán ajustarse estrictamente a las exigencias que sobre los mismos se determinan en las especificaciones técnicas.

La Inspección aprobará o rechazará dichos materiales según corresponda de acuerdo a los resultados de los ensayos, a tal efecto tendrá amplias facultades para inspeccionarlos o ensayarlos en cualquier momento y lugar, durante la preparación, almacenamiento y utilización.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Salta**  
MUNICIPALIDAD

Secretaría de Obras Públicas  
Unidad de Proyectos Integrales



"Cra. March Miguel de Azcué,  
Héroe de la Revolución Argentina"




Los materiales que habiendo sido aprobados, se tornaran por cualquier causa inadecuados para el uso en obra, no se permitirá su utilización .  
El contratista ha pedido de la Inspección, facilitará los medios necesarios para la toma de muestras de materiales y entregará sin cargo alguno la de los materiales a emplear en obra.

**Vicios:**

Ante la sospecha de vicios no visibles de materiales u obras, la Inspección podrá ordenar la demolición, desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias, para cerciorarse del fundamento de su sospecha. Si los defectos fueran comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo del Contratista, en caso contrario serán abonados por la Repartición.

Si los vicios se manifiestan en el transcurso del plazo de garantía el Contratista deberá reparar o cambiar las obras defectuosas, en el plazo que le señale la Repartición. Transcurrido el mismo, dichos trabajos podrán ser ejecutados por la Repartición a costa de aquel, formulándole el cargo correspondiente. En ambos casos los importes se tomarán del fondo de reparo o de los certificados pendientes.

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**Salta**  
MUNICIPALIDAD


Unidad de Proyectos Integrales



“A”

**OBRA: VEREDA Y BICISENDA  
AVDA. ASUNCION**

Centro Civico Municipal | Av Paraguatú 12940  
(54-0347) Salta, Argentina | Tel. +54 387 415 0800

  
AGUSTINA ROCCA / LEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

[www.municipalidadsalta.gob.ar](http://www.municipalidadsalta.gob.ar)

## 1 Tareas Preliminares

### Generalidades

El Contratista deberá realizar todos los trabajos necesarios para preparar el terreno donde se realizará la obra, comprendiendo la limpieza de restos materiales, basura y vegetación que se encuentre en los sectores donde se ejecutarán trabajos y que no estén contemplados como parte del proyecto y/o entorno inmediato presentes al momento de comenzar la obra debiendo retirar del terreno estos objetos y otros que no estén incluidos en la obra y/o sector a trabajarse. Todos los costos resultantes deberán estar considerados en el presupuesto presentado como oferta económica.

El plano de replanteo lo ejecutará el Contratista sobre la base de planos generales que obran en la documentación, deberá presentarlo para su aprobación a la Inspección, estando bajo su responsabilidad la exactitud de las operaciones, debiendo en consecuencia rectificar cualquier error u omisión que pudiera haberse deslizado de los planos. Asimismo, el Contratista deberá verificar y presentar documentación de la topografía para asegurar que las medidas reales son fehacientemente las mismas que las plasmadas de los planos y si es necesario algún tipo de modificación. **La entrega, parte de la presente memoria, de documentación gráfica de la obra no exime al Contratista de la obligación de la verificación directa en el lugar. La omisión y el desconocimiento de alguna tarea y/o trabajo no eximirá de responsabilidad alguna al Contratista y no se reconocerá adicional alguno por este concepto.**

Es obligación del Contratista por sí, o por su Representante Técnico, participar en las operaciones del replanteo, y en caso de que no lo hiciera, se le dará expresamente por conforme con las actuaciones de la Inspección, no admitiéndose sobre el particular, reclamo alguno de ninguna naturaleza, que interpusiera posteriormente. Las operaciones de replanteo serán efectuadas prolijamente, estableciendo marcas, mojones o puntos de referencias, que el Contratista está obligado conservar a su cargo y bajo su exclusiva responsabilidad. El Contratista tendrá la responsabilidad en este acto de replanteo la vinculación con otros proyectos de infraestructura, de defensas existentes, etc., con un total respeto por los parámetros planialtimétricos de diseño.

El trazado de las obras, perfiles y secciones de replanteo para determinar los trabajos a realizar, serán efectuados en el terreno por personal especializado del Contratista, quien tendrá a su exclusiva responsabilidad de materializar en el terreno lo dispuesto por los planos del proyecto, a su vez deberá cuidar y conservar estacas y señales existentes y que se coloquen hasta la recepción definitiva de la obra.

La Inspección indicará los puntos fijos sobre los cuales se apoyarán los trabajos o sobre los cuales se debe realizar un levantamiento.

Al terminar las operaciones de replanteo total o parcial, se labrará un acta, en la que se hará constar:

- > Lugar y fecha del acto.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

- Denominación y ubicación de las obras a ejecutar.
  - Nombre de los actuantes.
  - Todo otro antecedente que la Inspección crea oportuno incluir (cantidades, cómputos, croquis).
  - Observaciones que el Contratista estime necesario formular sobre las operaciones del replanteo.
  - El Acta deberá ser firmada por el Inspector y el Contratista o su Representante expresamente autorizado y el director técnico de Obra.
  - Todos los gastos que origine el replanteo, tanto de personal como de materiales, útiles u otros, será por exclusiva cuenta del Contratista.
- Si ocurriere el extravío de señales o estacas y fuera menester repetir las operaciones de replanteo, el Contratista deberá pagar además de los nuevos gastos, el importe proveniente de los gastos de movilidad, viáticos, sueldos y jornales de los empleados que tengan que intervenir.

#### 1.1 Replanteo y limpieza de terreno. - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, nivelación (relleno y/o excavación), provisión de materiales y equipo necesario para la limpieza, desmonte, desmalezado, replanteo, instalación de sistemas de seguridad de obra para peatones y transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km).

La Contratista ejecutará las tareas sobre la base de los planos generales que obren en la documentación. Lo asignado en éstos, no exime a la Contratista de la obligación de verificación directa del lugar. No se reconocerá adicional alguno por este concepto.

La Contratista deberá tener especial cuidado durante la ejecución de los trabajos, debiendo utilizar para los mismos elementos o materiales de buena calidad que aseguren, una correcta terminación y seguridad, como asimismo deberá colocar carteles y balizas correspondientes, para que el tránsito de las personas no altere la ejecución de la misma.

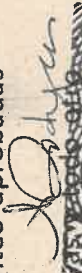
El Contratista deberá realizar la limpieza del terreno en todos los sectores a intervenir, contempla el proyecto de obra, removiendo especies vegetales secas e invasoras y que de algún modo interfirieran inevitablemente con la obra. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la Inspección sobre los mismos. Los recaudos serán todos los necesarios para evitar daños a terceros retirando con posterioridad todos los escombros y basura del predio.

El replanteo será ejecutado por el Contratista y verificado por la Inspección de obra, previo a dar comienzo de los trabajos. Establecerá los distintos sectores a intervenir dentro del predio.

La Inspección de obra hará una verificación de la nivelación, previo a cualquier trabajo que requiera de ésta.

El Contratista está obligado a realizar todas aquellas tareas necesarias a los efectos de obtener un correcto replanteo de todos los elementos a construir, sin derecho a reconocimiento de pago adicional alguno. Todas las tareas de replanteo aprobadas quedarán registradas en el libro de obra, como Actas de replanteo.

El Contratista presentará planos de diseño, características constructivas y todo el elemento que permita a la Inspección de Obra, previamente a su ejecución, verificar el cumplimiento de los requisitos de la Unidad de Proyectos Integrales de la Municipalidad de Salta.



PROYECTOS INTEGRALES  
UNIDAD DE  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



acerca de las obras provisionales para sus oficinas, cercos, obradores, depósitos, comedor, vestuarios, las provisiones para tránsito y las facilidades para estacionamiento.

**Se deberán realizar la remoción completa de escombros, basura, malezas y vegetación invasora.**

**1.2 Cerco de obra móvil en tramos de 500 m** - En pesos por metro lineal (\$/ml) Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la ejecución de un cerco perimetral delimitando las zonas de trabajo. Dicho cerco será de 1 metro de altura mínimo, de material a definir con la Inspección y deberá evitar el ingreso de terceros hacia el interior de la zona delimitada y considerada de riesgo. Se deberán utilizar materiales que aseguren la rigidez del sistema y deberá contar con la señalización necesaria según normativa vigente. El cerco de obra deberá estar armado de manera que evite que los materiales de obra, equipamiento, materiales y herramientas queden a la vista además de ser construido con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable a criterio de la Inspección de Obra. El cerco de obra debe evitar que cualquier persona ajena pueda acceder al predio o a zonas colindantes a la obra que representen algún tipo de riesgo.

En caso de ocuparse veredas se deberán prever pasos seguros alternativos cumpliendo las normativas vigentes de higiene y seguridad, además se realizar los trámites municipales necesarios de ocupación correspondiente.

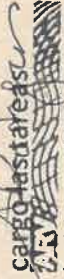
**SALIDA DE VEHÍCULOS**, colocada en forma transversal a la circulación peatonal a una altura de 2.00 m, en letras color negro brillante (11-1-060) sobre fondo amarillo brillante (05-1-040), de acuerdo a la norma IRAM 10 005, 2.1 Colores de seguridad, tabla I. Colores de seguridad y colores de contraste. Se colocará una puerta de acceso peatonal -la que podrá estar incorporada al portón o ser parte del mismo-, la que tendrá indicada el nombre de la calle y el número correspondiente. En el punto de ingreso se deberá colocar en lugar visible la señalización de prohibición del ingreso a toda persona no autorizada y ajena a la obra. El Contratista deberá contar con matafuegos tipo ABC en el área, en cantidad y carga suficiente. Deberá cumplir con toda la legislación vigente y la Ley de Tránsito 2449, Dto. Reg.779-95 y Ordenanza 32.999, en cuanto a señalamiento y demarcación de la zona de trabajos.

**1.3 Obrador.** - En pesos por global (\$/gl)

El Contratista deberá construir, equipar y mantener su obrador hasta la finalización de los trabajos. El obrador cumplirá con lo establecido en la Ley de Seguridad e Higiene del Trabajo vigente y sus correspondientes reglamentaciones y disposiciones concordantes.

La Contratista debe coordinar con la Inspección y/o la D.T. de obra la ubicación del obrador, depósito de materiales y para personal obrero en caso de ser necesario. Estas construcciones complementarias, así como el cerco del obrador se construirán con materiales de buen estado de conservación, y su aspecto deberá ser presentable.

La Contratista tomará todas las disposiciones necesarias para que la Inspección de obra y auxiliares puedan inspeccionar la obra sin riesgos y peligros. Asimismo, deberá proveer tanto para el personal obrero, como para la Inspección de obras y/o D.T. de obra, locales sanitarios, pudiendo ser los denominados baños químicos, estando a su cargo las tareas

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

de limpieza a efectos de su higiene permanente de los mismos, su estado de conservación y mantenimiento.

El Contratista deberá prever a fin de obra el retiro del obrador, como todos sus materiales y complementos utilizados durante la obra, dejando el sitio de emplazamiento en buen estado.

#### **1.4 Energía de obra/Agua de construcción.** - En pesos por global (\$/gl)

La provisión tanto de la electricidad como del agua potable para la construcción será por cargo y cuenta exclusiva del Contratista. A tal efecto deberá gestionar ante los organismos o empresas distribuidoras los permisos necesarios en caso de no contar con los mismos o la disponibilidad de estos en el sitio de la obra.

El agua que se utilice para la construcción deberá ser apta para la ejecución de las obras y en todos los casos costeados por la Contratista, a cuyo cargo estarán todas las gestiones ante quien corresponda. Estos costos no le serán reembolsados.

Salvo disposición en contrato o en el pliego de especificaciones técnicas, las gestiones ante quien corresponda, la conexión, instalación, y consumo de energía eléctrica estarán a cargo de la Contratista, así como todo otro gasto relacionado con este rubro que sea necesario erogar para conectar, instalar y/o mantener en servicio el abastecimiento de energía eléctrica para la obra. Las instalaciones deberán ejecutarse de acuerdo a las normas vigentes en la entidad prestataria del servicio eléctrico.

En el caso de que no exista energía eléctrica, el Contratista deberá prever los equipos necesarios para asegurar la continuidad de la provisión de la misma, siendo de su absoluta responsabilidad toda eventualidad que incida en la ejecución de las obras, no pudiendo aducirse la interrupción de las tareas o prorrogas del plazo contractual a los cortes de energía eléctricas, bajas de tensión, etc.


#### **1.5 Señalización y vigilancia de obra.** - En pesos por global (\$/gl)

Estará a cargo de la Contratista, según lo determina la normativa de Seguridad e Higiene, realizará la provisión e instalación en todos los sectores de la obra, pudiéndose utilizar cinta demarcatoria (con carácter de zona de peligro); carteles gráficos con el fin de lograr una orientación exacta para la correcta circulación, delimitar la zona de andamios y/o acopio de materiales, también deberá hacer visible la señalización en horario nocturno. En virtud de la responsabilidad que le incumbe, la Contratista adoptará las medidas necesarias para mantener un eficaz servicio de vigilancia continua de la obra a su costo, durante el lapso que dure la obra incluyendo horario nocturno, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos.

Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra en caso de estar especificados en el pliego, o en caso de silencio de este, los que indique la Inspección.

La adopción de las medidas enunciadas en este artículo no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas.

La responsabilidad del Contratista será la de locador de la obra, en los términos del Código Civil y la misma cubrirá también los hechos y actos de su personal. Además, tomara las medidas de precaución necesarias en todas aquellas partes de la obra donde pudieran producirse accidentes.

  
AV. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



## 2 Demoliciones /Movimiento de suelo

El traslado y retiro del material producto de las demoliciones se realizará de acuerdo a las Normas vigentes, estadia y uso de contenedores, como así también el uso de vehículos de carga (camiones y/o camionetas) con estacionamiento transitorio y/o permanente en sectores donde indique la Inspección de obra. El incumplimiento de toda disposición reglamentaria será total responsabilidad del Contratista. Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudieran acaecer al personal de la obra y/o terceros y/o transeúntes. Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista, el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cañerías, cables, etc. correspondiente a los servicios de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, gas, etc., existentes.

**IMPORTANTE:** El contratista deberá realizar todos los mapeos del subsuelo necesarios, para verificar la no interferencia de infraestructura subterránea existente, incluyendo redes de agua, gas, electricidad y comunicaciones. Es fundamental realizar estudios de detección de instalaciones subterráneas antes de cualquier obra de excavación para evitar dañar tuberías, cables u otras infraestructuras.

**2.1 Demolición de cordones en sector vados de accesibilidad.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión de equipos, herramientas, transporte de los materiales y mano de obra necesaria para la demolición de cordones de hormigón existentes en sectores indicados en los planos adjuntos. La demarcación se realizará en forma conjunta con la Inspección, aserrando con las herramientas apropiadas para no dañar partes contiguas no contempladas y que permita el uso de juntas de construcción empleando agentes adhesivos adecuado que garanticen una unión sólida y duradera entre el hormigón fresco y endurecido. El material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse, y no permanecerá en el lugar por más de 24 horas. Y todas otras tareas previas o posteriores que derive de este ítem.

**2.2 Demolición de contrapisos existentes.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y otras tareas previas o posteriores que deriven de este, para la demolición de paños del contrapiso existentes que se encuentran afectados por el proyecto (ver planos correspondientes), el material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse no superando las 24 horas en el sitio.

Primero deberá realizarse la demarcación del sector a intervenir la cual será corroborada por la Inspección de Obra. En caso de ser necesario, para no provocar daños en zonas contiguas, deberá aserrarse linealmente el contrapiso con las herramientas indicadas para dicha tarea generando un corte que permita la posterior creación de juntas de construcción empleando agentes adhesivos adecuados que



MTL AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



garanticen una unión sólida y duradera entre el hormigón fresco y endurecido. Posterior a esto se procederá con la demolición del contrapiso sin perjudicar las instalaciones de servicios públicos que puedan existir. El personal que realice esta tarea deberá estar capacitado para realizar el trabajo y contar con todos los elementos de seguridad.

**2.3 Demolición y reposición de tapas de H° para que queden a nivel de vereda.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la mano de obra, aporte de material y equipos necesarios para la extracción de material necesario, en los sectores requeridos, hasta alcanzar el nivel de cota para la conformación de la base que servirá de soporte para el contrapiso de hormigón simple, y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

#### **Alcance de los trabajos**

Demolición manual o mecánica de tapas de H° existentes, incluyendo rotura, retiro y carga de escombros.

Limpieza y preparación del borde perimetral de la cámara para recibir la nueva tapa.

Ejecución de base y asiento nivelado para la nueva tapa, cuando corresponda.

Fabricación y colocación de nuevas tapas de hormigón armado, con dimensiones y resistencia equivalentes o superiores a las existentes.

Ajuste de la cota final para que la tapa quede perfectamente alineada con el nivel de la vereda terminada.

Sellado perimetral con mortero para asegurar estabilidad y evitar filtraciones.

Retiro y disposición final de escombros en vertedero autorizado.

#### **Procedimiento de ejecución**

Relevamiento previo de la cota de vereda proyectada y verificación de interferencias con instalaciones existentes.

Demolición controlada de la tapa actual, evitando daños en la estructura de la cámara.

Limpieza del borde y corrección de irregularidades mediante mortero de reparación.

Colocación de encofrado (si corresponde) y hormigonado de la nueva tapa con H° elaborado H-21 o superior, con armadura mínima según dimensiones.

Curado adecuado del hormigón y posterior colocación en su posición definitiva.

Nivelación fina para asegurar continuidad con el solado circundante.

Sellado perimetral con mortero cementicio y terminación acorde al entorno.

#### **Condiciones de ejecución**


Los trabajos se llevarán a cabo únicamente cuando la vereda esté libre de tránsito peatonal o, en su defecto, se implementarán desvíos adecuadamente señalizados para garantizar la seguridad de los peatones y del personal involucrado.

Durante la ejecución, queda terminantemente prohibido apoyar cargas sobre la estructura de la cámara, evitando así cualquier riesgo de daño o afectación a la misma.

La operación de hormigonado se realizará exclusivamente en condiciones climáticas adecuadas, es decir, sin presencia de lluvias y con temperaturas comprendidas entre 10 °C y 30 °C, asegurando la correcta fraguado y durabilidad del material.

Es obligatorio el uso de elementos de protección personal (EPP) para todos los trabajadores y la instalación de señalización preventiva en la zona de trabajo, garantizando la integridad física del equipo y la prevención de accidentes.

#### **Criterios de aceptación**



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

Tapa correctamente alineada al nivel de vereda, sin resaltos ni depresiones.  
Superficie uniforme, sin fisuras, nidos ni desprendimientos.  
Sellado perimetral continuo y estable.  
Cámara sin obstrucciones ni daños estructurales.  
Conformidad de la Inspección respecto a dimensiones, resistencia y terminación.

**2.4 Reacondicionamiento de basureros - incluye pintura esmalte sintético y toda reparación necesaria para que queden en perfecto estado. - En pesos por unidad (\$/un).**

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de trabajos de pintura con esmalte sintético para el mantenimiento de basurero metálico existentes, preparación de las superficies para los trabajos de pintura, preparación de la pintura, lijado de superficie para mejor adherencia a la superficie a tratar, aplicación de dos manos de pintura color a negro satinado, corrección de defectos constructivos, reemplazo de partes faltantes, dañadas o con presencias de deformaciones, corrección de uniones soldadas, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. No se permitirán marcas de pelos pegados, goteos, oquedades ni pinceladas.

En caso de verificarse elementos en mal estado que no admitan reparación, los mismos deberán ser reemplazados por otros de iguales características, dimensiones y terminación, respetando el diseño original del parador y/o las indicaciones de la Inspección.

Se incluyen todos los materiales, herramientas, equipos, mano de obra y tareas complementarias necesarias para dejar el parador completamente reparado, pintado, limpio y en perfectas condiciones de uso.


**2.5 Retiro y traslado de bolardos en acceso vehicular a la altura del Block C. - En pesos por global (\$/gl).**

Este ítem será compensación total por la provisión de equipos, herramientas, transporte de los materiales y mano de obra necesaria para la remoción y traslado a donde indique la Inspección de bolardos en acceso vehicular indicados planos. Se tendrá especial cuidado para no dañar los elementos a retirar, tanto al momento de retirarlos como de transportarlos.

Se deberán retirar incluso los elementos de fijación por debajo del nivel de suelo. Incluye el posterior tapado de los pozos que se realicen para la remoción de los bolardos.

**2.6 Retiro y traslado de rejillas en vereda. - En pesos por global (\$/gl)**

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan las vigas de fundación para rejas canil y rejas de niños en los lugares indicados en plano adjuntos, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, canalizaciones, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem. Los excesos de excavación que el Contratista ejecute para llevar a cabo las tareas no se miden ni se pagan.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

### 2.7 Limpieza y mantenimiento de monolito de piedra existente. - En pesos por globo (\$/gl).

Este ítem comprende las tareas de limpieza, conservación y mantenimiento preventivo del monolito de piedra existente, garantizando la preservación de su integridad material, su estabilidad y su correcta integración estética con el entorno. Las intervenciones se ejecutarán con métodos no invasivos y productos compatibles con sustratos pétreos.

#### Alcance de los trabajos

El procedimiento de limpieza abarca tanto la remoción superficial como profunda del monolito de piedra existente. Se incluye el retiro de polvo acumulado, depósitos ambientales, restos biológicos y manchas superficiales que puedan afectar la apariencia y conservación del material.

Se procederá a eliminar cualquier vegetación adherida o incipiente, como musgos, líquenes y raíces finas, garantizando que el monolito quede libre de elementos que puedan causar deterioro o facilitar la retención de humedad.

Se realizará una inspección detallada del estado general del material pétreo, identificando posibles fisuras, exfoliaciones, desprendimientos, erosión, manchas y eflorescencias. Esta revisión permite detectar daños o alteraciones que requieran intervenciones puntuales.

Como parte del mantenimiento preventivo, se contempla la aplicación de productos hidrófugos o protectores compatibles con el monolito, cuando corresponda, para preservar su integridad y prolongar su vida útil.

Se realizará un registro fotográfico antes y después de cada intervención, documentando el estado inicial y los resultados obtenidos al finalizar el proceso de limpieza y mantenimiento.

#### Procedimiento de limpieza

La limpieza del monolito de piedra se ejecutará de manera manual, utilizando cepillos de cerdas suaves y paños de microfibra, junto con agua limpia. Este método garantiza la remoción eficiente de polvo y depósitos sin causar daños en la superficie.

Para una limpieza más profunda, se procederá al lavado con una solución jabonosa neutra, cuyo pH oscila entre 6 y 8. La aplicación se realizará sin presión y el enjuague será con abundante agua, asegurando la eliminación total de residuos de detergente.

Está expresamente prohibido el uso de hidrolavadoras, solventes agresivos, ácidos, abrasivos o herramientas metálicas, con el fin de evitar daños o alteraciones en el material pétreo.

En aquellos casos en que la suciedad presente se encuentre fuertemente adherida, se permitirá la utilización de compresas con detergentes neutros de baja concentración, aplicadas de manera localizada y controlada.

El secado del monolito se realizará de manera natural, sin el uso de aceleradores térmicos, para preservar la estabilidad y las características originales del material. Tratamientos de conservación

Para preservar la integridad y las propiedades originales del monolito de piedra, se procederá a la aplicación de un producto hidrófugo de base siloxano o silano. Este producto debe ser incoloro, no filmógeno y permeable al vapor, garantizando que la piedra pueda respirar y evitando la formación de capas superficiales que alteren su apariencia. Antes de la aplicación, se verificará meticulosamente la compatibilidad del

hidrófugo con el tipo de piedra existente, a fin de asegurar que no se produzcan reacciones adversas ni modificaciones en su textura o color.

Cuando se detecten microfisuras en la superficie del monolito, se realizará un sellado puntual utilizando masillas minerales compatibles con el material pétreo. Este procedimiento se aplicará únicamente cuando sea necesario y de manera localizada, con el objetivo de evitar filtraciones de agua o agentes externos que puedan afectar la estructura de la piedra. La elección de masillas minerales se fundamenta en su capacidad para integrarse visual y físicamente con la piedra, manteniendo la uniformidad estética y funcional.

No se aplicarán barnices, lacas ni recubrimientos brillantes sobre la superficie del monolito. Esta restricción responde a la necesidad de conservar el aspecto natural de la piedra y prevenir la formación de películas superficiales que puedan afectar la permeabilidad al vapor, la textura y el color original del material.

#### Condiciones de ejecución

La ejecución de los trabajos sobre el monolito de piedra deberá realizarse únicamente en condiciones climáticas favorables. Es indispensable evitar la intervención durante periodos de lluvia y también cuando exista exposición directa a radiación solar intensa. Además, se recomienda que las temperaturas ambientales se mantengan dentro de un rango comprendido entre 10 °C y 30 °C, asegurando así la preservación del material y la eficacia de los tratamientos aplicados.

Para garantizar la integridad del área circundante al monolito y prevenir posibles daños o salpicaduras, se implementará la protección del entorno inmediato mediante la colocación de lonas o barreras físicas. Este procedimiento es fundamental para evitar la contaminación de superficies adyacentes y asegurar que el proceso de limpieza y conservación se realice de manera controlada y segura.

Manipulación cuidadosa para evitar golpes, rayaduras o desprendimientos.


#### Criterios de aceptación

La superficie del monolito debe encontrarse completamente limpia, sin manchas visibles, restos de vegetación ni depósitos ambientales. Esto implica la eliminación cuidadosa de cualquier elemento que pueda alterar el aspecto o la integridad del material pétreo, asegurando un entorno libre de agentes externos que puedan afectar su durabilidad o apariencia.

Es fundamental mantener el aspecto natural de la piedra, evitando cualquier intervención que pudiera modificar su textura o color. La conservación del material debe realizarse de modo que no se produzcan alteraciones perceptibles, permitiendo que el monolito conserve su autenticidad y valor histórico.

No deben quedar productos residuales ni velos superficiales tras la aplicación de tratamientos de conservación. Esto garantiza que la piedra respire adecuadamente y se mantenga libre de capas que puedan interferir en su permeabilidad o alterar su aspecto original.

La aceptación de los trabajos realizados se respaldará mediante un registro fotográfico que documente el estado final del monolito, y requerirá la conformidad de la inspección técnica. Este procedimiento asegura el cumplimiento de los criterios establecidos y verifica que la intervención se haya realizado de acuerdo a los estándares previstos.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

### **2.8 Retiro y traslado de semáforos.** - En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para el retiro del semáforo indicado en el plano de proyecto, incluyendo columnas, ópticas, brazos, soportes, cableado asociado y elementos complementarios, y disposición final hasta donde indique la inspección. El retiro de todo el equipamiento se hará cuidando la integridad de estos, sin dañarlos, empleando las herramientas y técnicas manuales de extracción adecuados, quedando totalmente prohibidos la remoción por medios mecánicos. En caso de dañarlos, será a costas del Contratista la reparación y/o el reemplazo de las partes perjudicadas.

Los elementos retirados deberán ser trasladados al lugar de acopio que indique la Inspección de Obra, quedando correctamente ordenados, identificados y preservados para su posterior utilización o disposición final.

#### **Alcance de los trabajos**

A fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo de las tareas de desmontaje, retiro y traslado de los semáforos existentes, se establece el siguiente procedimiento detallado:

Se llevará a cabo una desconexión eléctrica segura del sistema semafórico, que incluye el corte de la alimentación, la señalización del área intervenida y la verificación de ausencia de tensión antes de iniciar cualquier manipulación. Este paso es fundamental para evitar riesgos eléctricos y asegurar la protección tanto del personal como de los equipos.

Posteriormente, se procederá al desmontaje de las columnas, brazos pescantes, ópticas, controladores y cajas de comando asociadas. Cada elemento será removido con cuidado para preservar su integridad y facilitar su reutilización o almacenamiento.

Se realizará el retiro del cableado aéreo o subterráneo vinculado al funcionamiento del semáforo, asegurando que no queden conexiones activas ni elementos susceptibles de interferir con el ordenamiento vial o la seguridad.


Una vez desmontados todos los componentes, se procederá al traslado de los mismos al sitio de acopio designado por la Inspección. El transporte se efectuará respetando las indicaciones de seguridad para evitar daños durante el traslado.

Durante el transporte y almacenamiento, se garantizará la protección de los equipos mediante el uso de materiales adecuados, previniendo golpes, deterioros o pérdidas. Finalmente, se implementará la señalización provisoria del cruce o sector intervenido, cuando corresponda, con el objetivo de mantener la seguridad vial y orientar correctamente a los usuarios durante la ejecución de las tareas.

#### **Procedimiento de ejecución**

Antes de iniciar cualquier tarea, se realizará una coordinación previa con la autoridad de tránsito correspondiente. Esta acción es fundamental para garantizar que las condiciones de operación sean seguras, minimizando riesgos tanto para el personal involucrado como para los usuarios del sector intervenido.

Se procederá al corte del suministro eléctrico del sistema semafórico, utilizando instrumental adecuado para verificar la ausencia de tensión. Este paso es esencial para asegurar la protección de los equipos y de quienes participan en el proceso de desmontaje.



AV. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



El desmontaje de columnas, ópticas y cableado se efectuará de manera manual o mecánica, según corresponda, prestando especial atención a evitar daños en todos los elementos involucrados. La integridad de los componentes debe ser preservada para su posible reutilización o almacenamiento posterior.

Una vez desmontados, todos los componentes serán etiquetados cuidadosamente. El objetivo es garantizar su correcta identificación en etapas posteriores, facilitando el control y seguimiento durante el traslado y acopio.

Los equipos serán cargados y trasladados utilizando vehículos autorizados. Se emplearán métodos de sujeción adecuados para prevenir golpes o vibraciones excesivas que puedan causar deterioro de los equipos durante el transporte.

Finalmente, una vez retirados todos los equipos, se realizará la limpieza integral del área. Esta tarea asegura que el sector quede en condiciones óptimas, libre de residuos y elementos que puedan interferir en la continuidad del ordenamiento vial.

#### **Condiciones de seguridad**

Para garantizar la seguridad durante la ejecución de las tareas, se establece que los trabajos deberán realizarse fuera de los horarios pico o conforme a lo que disponga la autoridad competente. Esta medida busca reducir la interferencia con el tránsito habitual y minimizar los riesgos tanto para el personal como para los usuarios del sector intervenido.

Asimismo, se implementarán desvíos, balizamiento y señalización temporaria en concordancia con la normativa vigente. Estos procedimientos tienen como objetivo orientar adecuadamente a los conductores y peatones, asegurando una circulación ordenada y segura durante el desarrollo de las actividades.

El uso de elementos de protección personal (EPP) es obligatorio para todo el personal involucrado. Entre los EPP requeridos se incluyen el casco, guantes dieléctricos, calzado de seguridad y arnés, este último según corresponda a la tarea específica. La utilización de estos elementos resulta fundamental para resguardar la integridad física de los trabajadores.

Finalmente, está estrictamente prohibido intervenir equipos energizados. Esta restricción se establece para evitar accidentes eléctricos y preservar la seguridad de quienes participan en los trabajos.

#### **Criterios de aceptación**

Para que el retiro del sistema semafórico sea considerado satisfactorio, se establecen los siguientes criterios:

El retiro debe realizarse de manera completa, abarcando todos los elementos del sistema semafórico. Es fundamental que durante el proceso no se produzcan daños estructurales en ninguno de los componentes, garantizando su integridad para posibles usos futuros o almacenamiento.

El área de intervención debe quedar totalmente limpia una vez finalizadas las tareas. No debe haber restos de fijaciones, anclajes ni cableado expuesto, asegurando un entorno seguro y ordenado tras la remoción de los equipos.

El traslado de los elementos retirados debe estar debidamente documentado, utilizando un acta o remito que detalle todos los componentes extraídos. Este registro facilita el control y la trazabilidad de los equipos durante el proceso de traslado y acopio.

*[Handwritten signature]*

ANIL AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

La Inspección debe emitir su conformidad, tanto respecto al estado de los equipos retirados como al sitio de acopio designado. Esta aprobación es imprescindible para dar por concluida la etapa de retiro y asegurar que se han cumplido los estándares de calidad y seguridad requeridos.

**2.9 Demolición de mampostería de ladrillos.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>) Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y otras tareas previas o posteriores que deriven de este, para la demolición de mampostería en los sectores indicados en los planos. El material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse, no permaneciendo en el lugar por más de 24 horas. Y todas otras tareas previas o posteriores que derive de este ítem.

**2.10 Retiro y traslado de estructura de metal de cartel existente.** - En pesos por unidad (\$/un).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el retiro de cartel existente, indicado en los planos adjuntos.

El retiro del cartel se hará cuidando la integridad del entorno, empleando las herramientas y mecanismos de manipulación adecuados.

El cartel deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección, en caso de permanecer suelto el mismo, deberá señalizarse, no pudiendo permanecer en el lugar por más de 24 horas.

**2.11 Retiro y traslado de bicicleteo.** - En pesos por unidad(\$/un).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para el retiro de cesto de basura existente hasta donde indique la Inspección. El retiro se hará cuidando la integridad de este, sin dañarlos, empleando las herramientas y técnicas manuales de extracción adecuados, quedando totalmente prohibidos la remoción por medios mecánicos. En caso de dañarlos, será a costas del Contratista la reparación y/o el reemplazo de las partes perjudicadas.

**2.12 Demolición de platabanda.** - En pesos por metros cuadrados (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, mano de obra necesaria y otras tareas previas o posteriores que deriven de este, para la demolición de platabanda según se indica en planos, el material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse, y no permanecerá en el lugar por más de 24 horas. Primero deberá realizarse la demarcación del sector a intervenir la cual será corroborada por la Inspección de Obra.

**2.13 Excavación para dados de cartelería, basureros, bancos, luminarias, bolardos y columnas barandas.** - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>)

Este ítem será compensación total por la extracción de todos los materiales en el volumen que abarcan los dados/bases de fundación para equipamiento



(cartelería, basureros, bancos, luminarias, bolardos y columnas barandas) en los lugares indicados en plano adjunto, por el relleno de los excesos de excavación, por todo trabajo de apuntalamiento, drenajes, canalizaciones, etc., que sea necesario realizar para la correcta ejecución de la excavación, señalización, seguridad peatonal y vehicular y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.

**2.14 Movimiento de suelo para contrapisos.** - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>) Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión y transporte de materiales (incluyendo material granular de asiento/relleno), equipos, herramientas e insumos necesarios para la ejecución de la nivelación de la subrasante del contrapiso. Se deberá alcanzar la cota de proyecto y rasante final especificada por la Inspección de Obra, incluyendo las tareas auxiliares de perfilado, excavación, aporte y compactación de material, control de humedad y remoción de excedentes, conforme al anteproyecto. En caso de que se necesite rellenar, se ejecutará por capas de no más de 10 cm de alto, las cuales serán compactadas por medios mecánicos hasta alcanzar la resistencia necesaria.

**2.15 Relleno y compactación para ensanchamientos de veredas y platabandas.** - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>) Este ítem comprende la ejecución de los trabajos de aporte, distribución, humectación (o desecación) y compactación de suelos para alcanzar las cotas de proyecto en las áreas destinadas al ensanche de veredas. El objetivo es proporcionar una base estable y resistente que evite asentamientos diferenciales que puedan afectar el solado final o las instalaciones subterráneas. El material para el relleno deberá ser suelo tipo A-1, A-2-4 o A-3 (según clasificación AASHTO), libre de materia orgánica, escombros, raíces o suelos expansivos (arcillas de alta plasticidad).

Previo al relleno, se realizará la limpieza y el desmonte de la capa vegetal. Se deberá excavar la "caja" de la vereda hasta la profundidad requerida. El suelo natural de fondo deberá compactarse mecánicamente para asegurar una base firme antes del primer aporte de material. El material se extenderá en capas sucesivas de un espesor suelto no mayor a 15 cm o 20 cm, dependiendo del equipo de compactación a utilizar. El Contratista deberá demostrar que la compactación consta con la densidad exigida según estudios previos de suelo, realizando ensayos de control en presencia de la Inspección de Obra.

Se deberá respetar estrictamente la pendiente transversal (generalmente del 2%) hacia la calzada para garantizar el correcto escurrimiento pluvial, evitando zonas de anegamiento. La compactación en cercanías de cámaras de inspección, postes de alumbrado o servicios existentes deberá realizarse con equipos manuales para evitar daños estructurales.

**2.16 Movimiento de suelo para vados.** - En pesos por metro cúbico (\$/m<sup>3</sup>) Este ítem comprende todas las tareas de movimiento de suelo necesarias para la conformación de vados en vereda o calzada, incluyendo excavación, perfilado, nivelación, compactación y preparación de la base para la posterior ejecución del paquete estructural. Las tareas deberán garantizar la correcta evacuación de aguas superficiales y la continuidad del escurrimiento según pendientes proyectadas.

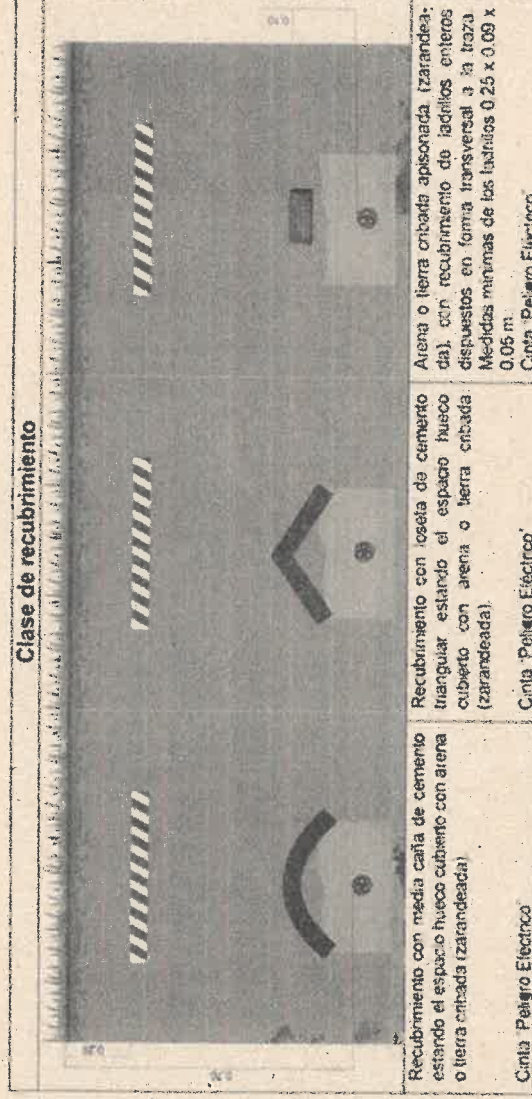
**2.17 Excavación para tendido de cable subterráneo. - En pesos por metro cúbico (\$/m3)**

Este ítem comprende la ejecución de los trabajos de excavación mecánica y/o manual necesario para la realización de zanjas para tendido de cables subterráneos según Reglamentación AEA 90364.

El fondo de la zanja debe ser una superficie firme, lisa, libre de discontinuidades y sin piedras. Los cables se deben disponer, respetando los radios de curvatura mínimos correspondientes, a una profundidad mínima de 0,7m respecto de la superficie del terreno.

Se debe colocar una cinta de advertencia (roja o roja y blanca con el texto "PELIGRO ELÉCTRICO" y el símbolo de IRAM 10005-1, correspondiente al símbolo B.3.6 de ISO 3864), a 0,2 m de la superficie y en todo el desarrollo longitudinal de la zanja.

Como protección contra el deterioro mecánico, se deben utilizar cubiertas o ladrillos dispuestos en la forma indicada en la figura siguiente:



**2.18 Retiro y reubicación de poste de luz de A°P° - sector entre calle Sirolli y Supicci Sedes. - En pesos por global (\$/gl).**

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para el retiro y reubicación de poste de iluminación y existentes en el sector de apertura de nueva calzada, indicado en plano, y disposición final hasta donde indique la inspección. El retiro de todo el equipamiento se hará cuidando la integridad de estos, sin dañarlos, empleando las herramientas y técnicas manuales de extracción adecuados, quedando totalmente prohibidos la remoción por medios mecánicos. En caso de dañarlos, será a costas del Contratista la reparación y/o el reemplazo de las partes perjudicadas.

**2.19 Retiro y reubicación de baranda metálica - Juan Galvez y Av. Asunción. - En pesos por global (\$/gl).**

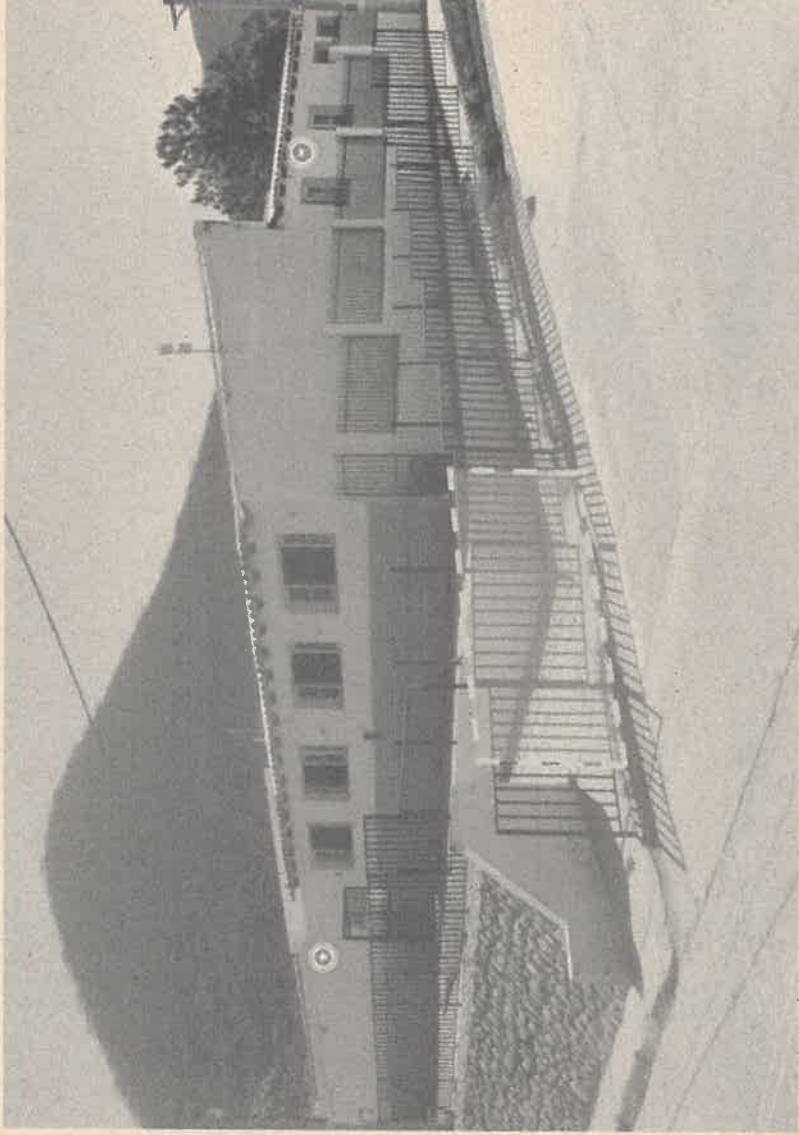
Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para el retiro y reubicación de la baranda metálica existente en Av. Asunción y calle Juan Galvez, indicado en plano, permitiendo el paso peatonal hacia la cuadra aledaña. El retiro de todo el equipamiento se hará cuidando la integridad de estos, sin



AGUSTINA ROA RUIZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

dañarlos, empleando las herramientas y técnicas manuales de extracción adecuados, quedando totalmente prohibidos la remoción por medios mecánicos. En caso de dañarlos, será a costas del Contratista la reparación y/o el reemplazo de las partes perjudicadas.

Los trabajos incluirán el relevamiento previo del estado general del elemento, desmontaje cuidadoso, desconexión de fijaciones y anclajes existentes, retiro de las piezas que lo componen, carga, traslado interno y resguardo provisorio, adoptando todos los recaudos necesarios para evitar daños, deformaciones o deterioros en la estructura de la baranda.



Baranda por reubicar

**2.20 Retiro de bancos existentes - incluye traslado - sector miradores.** - En pesos por unidad (\$/un).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para el retiro y traslado de bancos existentes hasta donde indique la inspección. El retiro de todo el equipamiento se hará cuidando la integridad de estos, sin dañarlos, empleando las herramientas y técnicas manuales de extracción adecuados, quedando totalmente prohibidos la remoción por medios mecánicos. En caso de dañarlos, será a costas del Contratista la reparación y/o el reemplazo de las partes perjudicadas.

**2.21 Retiro de arbusto - sector miradores.** - En pesos por unidad (\$/un).

Este ítem será compensación total por la provisión de herramientas y mano de obra necesaria para el retiro de arbusto existentes ubicados en el sector de miradores, previa aprobación del área de Arbolado Urbano de la Municipalidad de Salta. La vegetación se deberá remover de raíz y se deberán rellenar y emparejar los pozos resultantes de dicha



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

tarea. Incluye el retiro y traslado de los restos a donde indique la inspección (hasta 10 km).

**2.22 Nivelación y compactación de suelo bajo bancos en sector miradores.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem comprende la ejecución de los trabajos de aporte, distribución, humectación (o desecación), nivelación y compactación de suelos para alcanzar las cotas de proyecto en sector de los miradores existentes, indicados en los planos. El objetivo es proporcionar una base estable y resistente que evite asentamientos diferenciales que puedan afectar el solado final o las instalaciones subterráneas. El material para el relleno, en caso de ser necesario, deberá ser suelo tipo A-1, A-2-4 o A-3 (según clasificación AASHTO), libre de materia orgánica, escombros, raíces o suelos expansivos (arcillas de alta plasticidad).

Previo al relleno, se realizará la limpieza y el desmonte de la capa vegetal. Se deberá excavar la "caja" de la vereda hasta la profundidad requerida. El suelo natural de fondo deberá compactarse y nivelarse mecánicamente para asegurar una base firme antes del primer aporte de material. El material se extenderá en capas sucesivas de un espesor suelo no mayor a 15 cm o 20 cm, dependiendo del equipo de compactación a utilizar. El Contratista deberá demostrar que la compactación consta con la densidad exigida según estudios previos de suelo, realizando ensayos de control en presencia de la Inspección de Obra.

Se deberá respetar estrictamente la pendiente transversal (generalmente del 2%) hacia la calzada para garantizar el correcto escurrimiento pluvial, evitando zonas de anegamiento. La compactación en cercanías de cámaras de inspección, postes de alumbrado o servicios existentes deberá realizarse con equipos manuales para evitar daños estructurales.

**2.23 Demolición de cordón de H° existente.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipos, herramientas, transporte de los materiales y mano de obra necesaria para la demolición de cordones de hormigón existentes en sectores indicados en los planos adjuntos. La demarcación se realizará en forma conjunta con la Inspección, aserrando con las herramientas apropiadas para no dañar partes contiguas no contempladas y que permita el uso de juntas de construcción empleando agentes adhesivos adecuado que garanticen una unión sólida y duradera entre el hormigón fresco y endurecido. El material producto de la demolición deberá ser retirado del lugar de trabajo en forma inmediata y hasta donde indique la Inspección (hasta 10 km), en caso de permanecer el mismo deberá señalizarse, y no permanecerá en el lugar por más de 24 horas. Y todas otras tareas previas o posteriores que derive de este ítem.

### 3 Estructura

#### Generalidades

##### Hormigón Armado

Todas las estructuras de hormigón armado serán realizadas con un hormigón H17/H21 según corresponda y acero ADN 420 conforme a los cálculos de estructura respetando las normas CIRSOC e IMPRES CIRSOC para su ejecución y armado. Las dimensiones de



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



las secciones serán las indicadas en los planos de estructura del legajo técnico, (las secciones de armadura se determinarán en el cálculo respectivo y forma parte de los planos de estructuras del presente pliego). Los oferentes deberán tener en cuenta en su propuesta esas secciones de hormigón y para las armaduras podrán adoptar las cuantías mínimas en cada elemento estructural.

Las obras se ejecutarán con personal capacitado, con sumo cuidado y siguiendo los planos de cálculo del proyecto.

Los materiales a emplear, la forma de ejecución y los ensayos a realizar en las obras de hormigón y hormigón armado, deberán respetar todo lo estipulado en el Reglamento CIRSOC N° 201

No se aceptará el uso de ripiosa en hormigón armado.

La inspección podrá solicitar ensayos de cualquier tipo (agregados y/o hormigones), los mismos se realizan en Entes Estatales o Privados, aceptados previamente. Se presentarán los resultados debidamente certificados en las magnitudes de estilo, reservándose la inspección el derecho de interpretar los mismos y en base a ello rechazar o aceptar las cualidades del material tratado. En todos los casos dichos ensayos serán solventados por la contratista a su exclusiva cuenta.

Normas y reglamentos:

Los trabajos a realizar deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los códigos, leyes y reglamentaciones vigentes, tanto nacionales, provinciales como municipales.

Por otra parte, las estructuras de hormigón armado deberán ser ejecutadas en su totalidad, conforme a las disposiciones del reglamento CIRSOC 201 Tomos I, II y Anexos: "Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de Hormigón Armado" y Reglamento IMPRES CIRSOC 103 parte I, II, modificaciones y anexos.

También serán de aplicación directa las normas IRAM e IRAM-IAS que se enumeran en el anexo al Capítulo 1 del Reglamento antes mencionado.


De ser necesaria para la verificación estructural serán de aplicación los siguientes reglamentos: 1-Reglamento CIRSOC 101 "Cargas y sobre cargas gravitatorias para cálculo de las estructural de edificios". Y también se tendrá en cuenta las normativas del Reglamento INPRES- CIRSOC 103 "Normas Argentinas para Construcciones sismo-resistentes "parte I, II y modificatorias.

A fin de disponer de una completa documentación en obra, la contratista deberá tener/ presentar / verificar los siguientes planos:

Planos de detalles de armaduras indicando la sección y disposición de las mismas.  
Planillas de cortado y dolado de fierros, todo deberá cumplir con las normas de doblado y estribado, así como de armaduras mínimas y diámetros máximos reglamentarios, etc.  
Planos de encofrados, se definirán en ellos los niveles inferiores de losas y bancos de H°A°, y las cotas de ubicación en planta de cada elemento en caso de ser solicitado por la Inspección de la obra.

Se deberá proveer un hormigón de resistencia característica a la rotura de 210 kg /cm<sup>2</sup> medida en probetas cilíndricas normales moldeadas y curadas de acuerdo a lo que establece la norma IRAM 1524 y el reglamento CIRSOC 201, ensayadas según la norma IRAM 1546 y se indicará en cada plano como así también el tipo de acero. Todos los ensayos estarán a cargo y cuenta de la contratista en casos de ser solicitados por la inspección de obra.

Inspecciones



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Todos los trabajos de Hormigón Armado deberán ser aprobados por la Inspección de obra y el contratista deberá ajustarse a las órdenes impartidas en todo lo referente de ejecución, uso, terminaciones y calidad de los materiales.

Cuarenta y ocho horas antes del colado de hormigón en cualquier estructura, el contratista deberá solicitar por escrito, en libro de notas de pedido, la inspección previa que autorice su ejecución. La inspección hará por escrito en el libro de Órdenes de Servicio las observaciones pertinentes en el caso de no ser necesario formularlas, extenderá el correspondiente conforme.

En el caso de existir observaciones, el contratista deberá efectuar las rectificaciones y correcciones dispuestas por la inspección, a su exclusivo cargo sin derecho a reclamo alguno.

El contratista demostrara, además, que dispone en obra de todos los materiales y equipos adecuados en óptimo funcionamiento, como para no interrumpir los trabajos de llenado y colado de hormigón.

Quedando terminantemente prohibido el llenado por colado de hormigón de cualquier sector de estructura de hormigón sin tener en el libro de órdenes de servicio la autorización escrita por la inspección. Ésta, a su solo juicio, podrá disponer la demolición de lo ejecutado sin su conformidad y a cargo del contratista, y sin compensación por parte del comitente.

Iguales acciones serán dispuestas por la inspección cuando no se hayan cumplimentado algunos requisitos expuestos en los párrafos anteriores o en casos tales como incumplimiento de las tolerancias constructivas, detalles con mala terminación, fisuras y/o deformaciones excesivas, que permitan inferir posibles deficiencias estructurales. Recepción.

Una vez terminados todos los trabajos, el contratista solicitará la aceptación de los mismos a la inspección, la que de corresponder labrara un acta donde conste que las estructuras han sido realizadas de conformidad con la documentación contractual, con las órdenes impartidas por la inspección y las exigencias y condiciones establecidas en el capítulo 8 del reglamento CIRSOC 201: "condiciones de aceptación de las estructuras terminadas".

#### Materiales.

Los materiales responderán básicamente en lo que respecta propiedades físicas y químicas, así como también a normas de recepción, almacenaje, etc., a lo estipulado en el reglamento CIRSOC 201 y demás normas indicadas en el punto 1.1 de este artículo.

#### Cemento

Se utilizará exclusivamente cemento Portland Normal, de fabricación nacional, de marcas aprobadas oficialmente y que cumplan las normas de fabricación especificadas por normas.

El cemento a usar deberá ser fresco y no presentar grumos.

En el caso de utilizarse cementos de alta resistencia inicial, se deberán tomar todas las precauciones necesarias para evitar contracciones de fragüe, reducción de longitudes de hormigonado, incremento de armaduras de repartición, etc., debiendo contar para ello con la expresa autorización de la inspección. Dicha autorización solamente en circunstancias excepcionales donde a juicio de la misma, se justifique su empleo. Igual criterio se seguirá para el uso de sustancias aceleradoras de fragüe u otros aditivos.

En caso de suelos agresivos cuando no se pueda proteger, se tomará especial cuidado de diseñar un hormigón resistente, inoculado frente a la acción de los

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



el empleo de cementos puzolánicos u otro de probada eficacia, como para producir hormigón lo suficientemente denso para evitar el ingreso de agua.

#### Aceros

En todas las estructuras se empleará acero para hormigón que cumpla lo especificado en el reglamento CIRSOC 201 para el acero tipo III ADN (conformando para hormigón y dureza natural), con una tensión característica de fluencia  $\sigma_s = 420$  (MN/m<sup>2</sup>) y tensión admisible  $\sigma_{adm} = 240$  (MN/m<sup>2</sup>).

Se utilizarán exclusivamente aceros de marcas reconocidas. Cada partida entregada en obra estará acompañada por el correspondiente certificado de calidad o garantía.

El acero estará libre de burbujas, sopladuras, de grietas u otra solución de continuidad y con diámetro constante en toda su longitud. Las barras estarán completamente limpias, libres de grasas y solos y admitirá una leve oxidación superficial sin formación de escamas o hendiduras.

Todas las barras para armaduras se mantendrán bajo techo a fin de evitar la oxidación, solo se podrá tener a la intemperie el acero que se utilizará para la colocación inmediata.

#### Agregado fino

Estará constituido por arena, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas. Su granulometría cumplirá lo dispuesto en el reglamento CIRSOC 201, el contratista deberá consultar la dosificación adecuada para tal tipo de agregado a un laboratorio de reconocido prestigio aprobado por la inspección.

#### Agregado grueso

Se utilizará piedra partida de constitución granítica o canto rodado perfectamente limpio, libre de partículas lajasas y bien granulado.

En caso de no cumplir con las disposiciones del reglamento CIRSOC 20, se procederá de igual forma a lo señalado en el punto anterior.

#### Hormigón

El contratista deberá utilizar los áridos de la calidad y granulometría especificados, así como la relación agua- cemento adecuada, a fin de obtener un hormigón de calidad y resistencia final solicitadas.

En ningún caso podrá emplearse un hormigón con menos de 300 kg de cemento dosificado por metro cúbico de hormigón.


De utilizarse hormigón elaborado comprado, el mismo deberá contar la aprobación de la Inspección de obra.

#### Equipos

Las proporciones en que intervienen el cemento y los agregados se medirán en peso exclusivamente, debiendo disponer el contratista en planta con los equipos necesarios a tal fin.

También deberá disponer de los elementos apropiados para la correcta medición de las aguas del amasado, la humedad superficial de los agregados y su temperatura. Estas exigencias se extienden a las plantas de elaboración cuando el hormigón proviene del exterior de la obra.

Es obligatorio la preparación del hormigón con medios mecánicos que aseguren un batido uniforme, respetando las dosificaciones aprobadas. El tiempo mínimo de mezclado será de 1 minuto una vez introducidos los materiales en la máquina, debiendo mostrarse que en el equipo disponible se logran las exigencias en uniformidad y resistencia. De lo contrario se establecerá en mínimo requerido por el equipo para

  
AUT. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



obtener una mezcla homogénea. La hormigonera deberá tener una capacidad de producción adecuada al volumen de hormigón a emplear.

El funcionamiento del grupo mecánico y motor deberá ser normal, a prueba de interrupciones que exponga al peligro de suspensión de los trabajos, logrando el propósito de realizar la continuidad del modelo. Si los equipos no son lo suficientemente confiables en su continuidad, la inspección podrá exigir al contratista, equipos, motores, y/o accesorios de reposición por orden de servicio a fin de normalizar las tareas.

Las mismas exigencias se aplicarán a los equipos y elementos para la distribución del hormigón en la obra, su colación y vibrado. Estos deben ser suficientes en número y confiables en su funcionamiento a fin de asegurar la continuidad señalada.

La compactación del hormigón se efectuará mediante vibradores de inmersión, debiendo evitarse el vibrado de las armaduras y la segregación del hormigón en el interior de los moldes.

No se permitirán sistemas de transporte que, tanto en la etapa de manipuleo como en la colocación, produzca la aceleración del hormigón.

En el caso de columnas y tabiques que, tanto por su altura o densidad de armaduras lo hagan necesario, el hormigón deberá ser conducido mediante tubos de bajadas.

Si el medio de transporte del hormigón fuera considerado no conveniente por la inspección, esta podrá disponer que la toma de muestras para la determinación de la resistencia característica se efectúe en el lugar y momento de llenado de los encofrados.

#### Procedimientos constructivos

##### Armaduras

Deberán ser ejecutadas por obreros especializados y con los útiles y herramientas adecuadas. Se conformarán de acuerdo a lo establecido en los planos de detalles con las exigencias especificadas.

Previo a la colocación de las armaduras se procederá a la cuidadosa limpieza de los encofrados.

La armadura deberá ser doblada y colocada asegurando la posición indicada en los planos, debiendo respetarse los recubrimientos y separaciones mínimas en todas las barras. Éstas serán rectas, limpias y libres de exceso de óxido. El doblado, ganchos y empalme deberán cumplir con las disposiciones del reglamento IMPRES – CIRSOC 103. No se admitirán barras soldadas, los empalmes serán por yuxtaposición, salvo en casos especiales y solo con la expresa autorización de la inspección.

Cuando sea necesario, se dispondrán armaduras adicionales en las zonas de empalme u tras armaduras constructivas, aunque no estén computadas en las planillas. Si en el control visual del armado, la inspección considera necesario el agregado de armaduras, el contratista deberá hacer constar esta corrección en los planos y planillas correspondientes. De afectarse en la memoria de cálculo, esta corrección se hará extensible a ella.

Se tendrá el máximo cuidado de no aplastar o correr la posición de las barras durante la ejecución de las armaduras y en las del colado del hormigón.

El recubrimiento de las armaduras responderá a lo indicado en el capítulo 13, artículo 13.2 del Reglamento CIRSOC.

##### Encofrados

Todos los moldes para encofrados de hormigón armado deberán armarse respetando estrictamente las dimensiones, niveles y formas, realizados por obreros especializados y bajo dirección competente.



Como límites máximos de tolerancias dimensionales se establecen los indicados en el reglamento CIRSOC 201, capítulo 12, apartado 12.2, "tolerancia dimensionales y posición de las estructuras y armaduras".

Se deberá asegurar la estabilidad, resistencia y el mantenimiento de la forma correcta del encofrado, durante el hormigonado, arriostRANDolos convenientemente para que puedan resistir el tránsito sobre ellos, colado del hormigón, acción del viento y cualquier otro tipo de carga accidental.

Los moldes deberán ser estancos a fin de evitar el empobrecimiento del hormigón por la separación de la lechada de cemento.

Además de lo descripto se aplicarán las disposiciones del Capítulo 12 del reglamento CIRSOC 201. En todos los casos el contratista deberá convenir con la inspección el tipo y forma de encofrado a ejecutar.

Antes del colado del hormigón se limpiarán prolija y cuidadosamente todos los moldes. La inspección podrá hacer repetir las operaciones de limpieza si no resultaran satisfactorias.

Doce horas antes de las operaciones del colado del hormigón se mojarán abundantemente el encofrado y luego, en el momento previo de la colocación del material el riego con agua se efectuará hasta la saturación de la madera.

No se permitirá en ningún caso romper las estructuras ya coladas de hormigón para el paso de cañerías o conductos. Todos los trabajos par pasos de cañerías serán verificados y aprobados previamente por la inspección. Los trabajos posteriores para cubrir omisiones en pasos de conducciones, estarán a cargo exclusivo del contratista.

En general los materiales para encofrados y la consiguiente calidad de terminación de los paramentos, serán propuestos por al contratista debiendo contar con la aprobación de la inspección antes de su utilización en obra.

#### Amasado y colado del hormigón

Durante el amasado deberá respetarse estrictamente la relación agua – cemento. En cualquier momento la inspección podrá hacer efectuar los controles de contenido de agua de la mezcla mediante el ensayo de asentamiento en el lugar de colocación, utilizando el cono de Abrams que deberá ser provisto por el contratista. En ningún caso el asentamiento podrá ser mayor que el medido al moldear la probeta de ensayo.

También se efectuarán los correspondientes controles de temperatura.

El hormigón se colocará sin interrupciones los encofrados inmediatamente después de haber sido amasado. Se verterá cuidadosamente en los moldes debiendo ser golpeados y la mezcla apisonada y vibrada, de tal forma de poder asegurar un perfecto llenado sin quedades ni vacías.

Cuando se deban realizar las operaciones de colado de hormigón bajo temperatura extremas de frío o calor se adaptarán las recomendaciones indicadas en el capítulo 11 y anexo del reglamento CIRSOC 201.

El proceso de llenado deberá ajustarse a un plan preparado por el contratista y aprobado por la inspección de obra. En este se especificará claramente la opción de las juntas de trabajo, las que deberán sr estudiadas cuidadosamente, no solo en función de la estabilidad de la estructura, sino especialmente en relación al aspecto arquitectónico de la misma.

#### Curado y protección del hormigón

Una vez determinadas las operaciones de colocación del hormigón, en el sector de estructuras según el plan de hormigonado aprobado, se lo someterá a un proceso de

curado continuado durante un periodo no inferior a siete días, Los métodos a emplear deberán ser capaces de evitar toda pérdida de humedad durante ese lapso. Tanto el procedimiento de curado del hormigón como las protecciones que deba realizarse a efectos de impedir efectos perjudiciales para el mismo, deberán adecuarse estrictamente a lo establecido en el capítulo 10, apartado 10.6.5 y anexo reglamento CIRSOC 201. El método propuesto por el contratista deberá ser aprobado por la inspección.

#### Desencofrado

En ningún caso, se permitirá el retiro de los encofrados antes de los plazos establecidos en el reglamento CIRSOC 201, apartado 12.3.3.

Estos plazos podrán ser aumentados por la inspección cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Se cuidará especialmente no cargar la estructura recién desencofrada. La inspección podrá exigir el retiro inmediato de toda carga que a su entender sea superior a la estructura sea capaz de soportar.


Cuando al desencofrar aparezcan defectos inadmisibles a juicio de la inspección, será esta quien decida cómo se procederá para subsanar o rechazar la estructura, a exclusivo cargo del contratista. De decidir la inspección por la reparación, esta deberá efectuarse dentro de las veinticuatro horas sub siguiente al retiro del encofrado.

En caso del desencofrado de columnas, tabiques o piezas verticales que quedaran a la vista, las mismas deberán ser protegidas con plástico o cartón en toda su superficie evitando así que las siguientes acciones de la obra dañen la superficie. En caso de que esto ocurra deberá ser informado a la inspección de la obra la que informará el procedimiento de restauración o reparación, lo que correrá por cuenta de la empresa adjudicataria.

#### 3.1 Hormigón de limpieza e=5cm.- En pesos por metro cuadrado (\$/m2).

Este ítem comprende la provisión de materiales, equipos y mano de obra para la ejecución de una capa de hormigón pobre de 5 cm de espesor mínimo, colada directamente sobre el fondo de la excavación de las fundaciones (cisterna, bases o plateas), una vez que el suelo ha sido aprobado por la Inspección de Obra. Previo al vertido del hormigón no estructural, el Contratista deberá preparar el terreno limpiándolo de manera tal de eliminar raíces, escombros, agua estancada y material orgánico, para posteriormente nivelar y compactar el mismo, una vez colocado el hormigón se extenderá con pala y la superficie superior se reglará y fratachará hasta obtener un plano horizontal uniforme, respetando la cota de fondo de la losa estructural menos 5 cm. En este ítem también se contempla correcciones constructivas y toda otra tarea previa o posterior que derive.

No se reconocerán pagos adicionales por excesos de espesor debidos a sobre-excavaciones no autorizadas; dichos volúmenes de hormigón correrán por cuenta del Contratista.



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**3.2 Datos de H°A° para fundación de cartelería, basureros, bancos, bolardos y columnas barandas.** - En pesos por metro cúbico (\$/m3)

Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, relleno y compactación, ejecución de la mezcla, encofrado, colado y curado del hormigón, mano de obra, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de dados de H°A° que sirven de anclaje para los distintos elementos que conforman el mobiliario urbano del parque/plaza (cartelería, basureros, bancos, bolardos y columnas barandas), correcciones constructivas, y toda otra tarea que derive de este ítem. La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas vigentes y según plano estructural realizado por la Contratista, el cual deberá contar con la verificación estructural del COPAIPA, en caso de corresponder, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC. Se empleará hormigón H-21, pudiendo la Inspección solicitar ensayos para comprobar la calidad del mismo. Las obras se ejecutarán siempre con personal competente, con sumo cuidado y siguiendo las indicaciones de los planos de detalles.

#### 4 Contrapisos

##### Generalidades:


El Contratista basado en un replanteo aprobado por la Inspección y/o D.T. de obra, y con un terreno preparado, donde se hayan verificado los niveles, con el suelo perfectamente consolidado, compactado y apisonado, el cual lo mejora con la extracción de restos de árboles y/o arbustos como también cualquier otro resto orgánico o residuos materiales, etc.

En caso de ser solicitado por la Inspección de obra, se realizarán ensayos para determinar el índice de plasticidad y humedad óptimo de compactación para el ensayo Proctor, debiendo obtenerse luego de efectuada la compactación un valor mínimo del 88 %. En todos estos casos los ensayos y trabajos de mejora que resultaren necesarios los ensayos serán todos a cargo y cuenta de la Contratista, sin que esto signifique un adicional o mayores costos de obra.

La compactación del terreno podrá hacerse únicamente con vibrador compactador o cualquier procedimiento mecánico que a juicio de la Inspección obtenga los resultados deseados. No se permitirá bajo ningún aspecto el compactado con método manual.

Los rellenos y mantos para contrapisos se efectuarán según las especificaciones que se incluyen en este capítulo. Los espesores y pendientes se ajustarán a las necesidades que surjan en los niveles indicados en los planos para pisos/solados terminados y de las necesidades emergentes de la obra.

En general previo a su ejecución se procederá a la limpieza de materiales sueltos y al eventual rasqueteo de incrustaciones extrañas, mojando con agua antes de colocarlo. Se recalca especialmente la obligación del Contratista de reparar previamente a la ejecución del contrapiso los niveles de las losas terminadas, repicando todas aquellas zonas en que existan protuberancias que emerjan más de un centímetro por sobre el nivel del plano de la losa terminada.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Asimismo, al ejecutarse los contrapisos deberán dejar previstos para el libre juego de la dilatación, aplicando los dispositivos elásticos que constituyen los componentes mecánicos de las juntas dilatación.

Se rellenarán los intersticios creados con el material elástico prescripto en el capítulo respectivo, de comportamiento reversible, garantizando su conservación, o en caso de diferirse estos rellenos a una etapa posterior, se considera especial atención a la clausura transitoria de las ranuras para garantizar la limpieza.

La terminación del contrapiso, siempre que no se indique lo contrario, deberá ser apisonado, emparejado/fratasado, quedando su superficie uniforme y antideslizante.

El contrapiso deberá tener la pendiente adecuada para permitir el correcto escurrimiento de las aguas superficiales.

Los contrapisos recién terminados deberán protegerse del secado prematuro, ya que las rajaduras o desperfectos durante el secado serán motivo para el rechazo del trabajo por parte de la Inspección y/o D.T. de obra.

#### Contrapisos armados sobre terreno natural

En todos los casos donde se solicite refuerzo con malla metálica, será mínimo tipo Sima de 15 x 15 con hierro electro soldado de 6.0 mm. cuando se especifique la constitución del mismo.

#### Solados


El Contratista deberá ajustar la terminación de los diferentes sectores de las veredas a realizar según se especifica en los planos incluidos en los anexos de este pliego.

Según se detalla en el pliego las veredas realizadas donde la terminación del solado será con hormigón peinado, deberán presentar a la Inspección y/o D.T. de obra, una muestra del/los peinados propuestos, a fin de poder dotar a la obra del tipo de peinado más acorde a los objetivos del proyecto.

Todas las veredas que se realicen presentaran en sus bordes de un cordón resuelto con hormigón fratasado de mínimo 10 cm de espesor, conforme a los encuentros de pisos, quiebres, juntas, alcorques, etc.

#### **4.1 Contrapiso de H° simple e=10cm – con terminación fratasada- incluye sellado de juntas de dilatación.** En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

El contratista, conforme se especifica en los planos, deberá efectuar la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de sectores de contrapisos de hormigón simple, perfectamente dosificado; e=10 cm. Previamente se deberá realizar la preparación del terreno de asiento, el cual en todo caso estará nivelado, con las pendientes detalladas en los planos, o según se acuerde con la Inspección de obra. Los contrapisos se ejecutarán sobre bases de asiento preparadas, libres de restos de obra, albañilería y otros, los cuales serán retirados a fin de obtener superficies uniformes y compactas, estas deberán estar libre de vegetación prestando especial atención a raíces que pudiesen producir el levantamiento futuro de los contrapisos; Se realizarán los perfilados y estabilización del terreno con el apisonado adecuado en cada caso según corresponda y los encofrados pertinentes según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo.



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

El hormigón a utilizar tendrá un contenido de cemento no menor de 300kg/m<sup>3</sup>, dando como resultado una resistencia característica mínima de 170Kg/cm<sup>2</sup>.

La terminación que presentarán los contrapisos será fratasada.

El contratista conforme a las cámaras, cajas, bocas de inspección y todo elemento de infraestructura existente, presente en los sectores donde se realizará las nuevas veredas, estarán considerados dentro de los costos de ésta en caso de requerir modificaciones para la ejecución de la obra; por lo cual no representarán una variación del costo considerado, no pudiendo ser considerados como adicionales de obra, quedando a cargo del contratista. También se considerará dentro de los costos de obra las reparaciones de las instalaciones que resultasen rotas o dañadas durante el proceso de la obra; Las cámaras, cajas y demás elementos de infraestructura serán acomodados en su nivel al de la futura vereda terminada, logrando una terminación uniforme en todas las superficies de la obra, sin afectar su funcionamiento.

Todos los paños de contrapiso contarán con una pendiente transversal mínima del 2% y longitudinal mínima de 1%, a fin de lograr el rápido escurrimiento de las aguas superficiales.

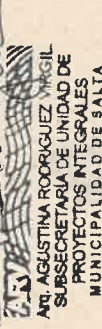
En los casos en los cuales por requerimientos del terreno y o proyecto, la pendiente resultante sea mayor a 4%, el contratista ejecutará los contrapisos con características de rampa, para esto ejecutará la preparación del terreno con el perfilado de la pendiente, limpieza del terreno, ejecución de los encofrados, colado de hormigón y el curado de los contrapisos. Asimismo, en los casos que el pliego lo especifica se realizarán las dársenas y /o accesos vehiculares, debiendo considerarse la aptitud funcional de los mismos.

En los casos que, por resecamiento, contracción y/o deterioro de los contrapisos ejecutados, la inspección de obra podrá determinar su remoción y construcción de nuevos, estando esto a cargo de la contratista, lo cual no representará un aumento y/o adicionales de obra.

#### **4.2 Contrapiso de H°A° - con malla - terminación fratasado - incluye sellado de juntas de dilatación. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)**

El contratista, conforme se especifica en los planos, deberá efectuar la provisión de materiales y mano de obra calificada para la realización de sectores de contrapisos de hormigón armado con malla tipo sima Q188, perfectamente dosificado; e=10 cm. Previamente se deberá realizar la preparación del terreno de asiento, el cual en todo caso estará nivelado, con las pendientes detalladas en los planos, o según se acuerde con la Inspección de obra. Los contrapisos se ejecutarán sobre bases de asiento preparadas, libres de restos de obra, albañilería y otros, los cuales serán retirados a fin de obtener superficies uniformes y compactas, estas deberán estar libre de vegetación prestando especial atención a raíces que pudiesen producir el levantamiento futuro de los contrapisos; Se realizarán los perfilados y estabilización del terreno con el apisonado adecuado en cada caso según corresponda y los encofrados pertinentes según el caso, el colado se realizará con el cuidado de evitar el desplazamiento de la masa de hormigón, esto a fin de evitar fisuras o cuarteamiento del mismo.

El hormigón a utilizar tendrá un contenido de cemento no menor de 300kg/m<sup>3</sup>, dando como resultado una resistencia característica mínima de 170Kg/cm<sup>2</sup>.

  
AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



La terminación que presentarán los contrapisos será fratasada. El contratista conforme a las cámaras, cajas, bocas de inspección y todo elemento de infraestructura existente, presente en los sectores donde se realizará las nuevas veredas, estarán considerados dentro de los costos de ésta en caso de requerir modificaciones para la ejecución de la obra; por lo cual no representarán una variación del costo considerado, no pudiendo ser considerados como adicionales de obra, quedando a cargo del contratista. También se considerará dentro de los costos de obra las reparaciones de las instalaciones que resultasen rotas o dañadas durante el proceso de la obra; Las cámaras, cajas y demás elementos de infraestructura serán acomodados en su nivel al de la futura vereda terminada, logrando una terminación uniforme en todas las superficies de la obra, sin afectar su funcionamiento.

Todos los paños de contrapiso contarán con una pendiente transversal mínima del 1% a fin de lograr el rápido escurrimiento de las aguas superficiales.

En los casos en los cuales por requerimientos del terreno y o proyecto, la pendiente resultante sea mayor a 4%, el contratista ejecutará los contrapisos con características de rampa, para esto ejecutará la preparación del terreno con el perfilado de la pendiente, limpieza del terreno, ejecución de los encofrados, colado de hormigón y el curado de los contrapisos. Asimismo, en los casos que el pliego lo especifica se realizarán las dársenas y/o accesos vehiculares, debiendo considerarse la aptitud funcional de los mismos.

En los casos que, por resecamiento, contracción y/o deterioro de los contrapisos ejecutados, la inspección de obra podrá determinar su remoción y construcción de nuevos, estando esto a cargo de la contratista, lo cual no representará un aumento y/o adicionales de obra.

#### **4.3 Provisión y colocación de rejillas metálicas en piso. - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)**

Este ítem será en compensación total por la provisión de material y mano de obra capacitada para la fabricación y colocación de rejilla metálica en pisos en los sectores indicado en los planos adjuntos del proyecto, aplicación de pintura, terminaciones y limpieza, equipo y herramientas necesarias para la ejecución de las tareas, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Para la construcción de las rejillas metálicas deberá considerarse que las mismas deben quedar a nivel de solado existente, utilizando caños, perfiles y planchuelas de sección según cálculo realizado por la Contratista, de acuerdo a lo indicado en el plano. Los elementos a utilizar serán totalmente nuevos, perfectamente homogéneos, exentos de sopladuras e impurezas y de superficies exteriores limpias y sin defectos. Las piezas se unirán mediante soldaduras eléctricas continuas, perfectamente amoladas y pulidas. Todas las piezas llevarán 2 (dos) manos de fondo antióxido, aplicadas en taller y/o en obra. Previo a la aplicación del tratamiento anticorrosivo se deberá proceder a la limpieza de los elementos metálicos, para eliminar restos de aceites y escamas de laminación y a los efectos de la correcta adherencia de dicho tratamiento. Como terminación se aplicarán 2 (dos) manos de esmalte sintético del tipo ALBALUX o de calidad equivalente, color Negro satinado. El contratista deberá retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas una vez culminados todos los trabajos.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

Todos los trabajos de las rejillas deberán efectuarse de acuerdo a las indicaciones de los planos generales, de detalle, debiendo el CONTRATISTA considerar dentro de sus obligaciones, el efectuar todos aquellos trabajos que, aunque no se indiquen en la documentación mencionada resulten necesarios para una correcta ejecución al solo juicio de la Inspección de Obra.

El CONTRATISTA deberá verificar en la obra todas las dimensiones y las cotas de niveles y/o cualquier otra medida de la misma que sea necesaria para la realización y terminación de sus trabajos y su posterior colocación, asumiendo todas las responsabilidades de las correcciones y/o trabajos que se debieran realizar para subsanar los inconvenientes que se presenten.

Todos los cortes y/o uniones y soldaduras deberán ser realizados con perfecta prolijidad, siendo inadmisibles cortes o uniones fuera de escuadra, rebarbas, juntas abiertas, etc. Las rejillas se colocarán aplomadas, niveladas y se sujetarán firmemente al contrapiso.

**4.4 Limpieza y sellado de juntas en contrapisos existentes-** En pesos por global (\$/gl) Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de materiales y equipos para la limpieza y la ejecución de sellado de juntas en contrapisos existentes. Se utilizará material bituminoso aplicado en caliente perfectamente colocado sin marcas de derrames y evitando manchas en el contrapiso.

**4.5 Limpieza de caminerías existentes-** En pesos por global (\$/gl). Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la limpieza de las caminerías existentes. Para la limpieza se deberá utilizar medios mecánicos que aseguren la total remoción de elementos extraños y vegetación invasora en caso de que exista. Los medios de limpieza a utilizar no deberán afectar la integridad de la caminería.

**4.6 Cordón de H° bajo rejillas.** - En pesos por metro lineal (\$/ml). Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales, mano de obra y herramientas necesarias para la ejecución de cordón de H° bajo rejillas de piso en el sector indicado en planos adjuntos. La tarea consiste en la limpieza previa del sector, perfilado y compactación en donde se construirá el cordón bajo rejilla de piso, preparación de la base, compactando la misma. Construcción del cordón, incluido provisión de hormigón, moldes, pasadores, etc. Para su construcción se empleará hormigón elaborado de resistencia cilíndrica a los 28 días, no inferior a 170 kg/cm<sup>2</sup>.

**4.7 Rampas con terminación peinado - incluye sellado de juntas de dilatación.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m<sup>2</sup>)


Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de rampas con terminación peinado, cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos.



Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Para la ejecución, se realizará una limpieza previa del terreno retirando toda suciedad y material de la superficie de asiento, se realizará nuevamente la verificación de los niveles y correcta compactación de la base se asiento. Posteriormente se hará un riego sobre la superficie tipo lluvia (función solo de humedecer, sin crear charcos de agua) previa al colado del hormigón y posterior a este. Una vez vertido el hormigón se insertará, casi de forma horizontal, en el concreto fresco un vibrador mecánico de aguja debiendo permanecer hasta que se note una superficie lisa y brillante y retirarlo lentamente. Cuando se utilizan vibradores internos debe cuidarse de no usarlos para mover el concreto o vibrarlo en exceso, ya que se produce segregación. El Contratista deberá ejecutar los contrapisos de 10 cm de espesor con sus superficies uniformes, el peinado se realizará con personal idóneo en dicha tarea, logrando terminaciones de calidad, **se utilizará Cepillo de cerdas duras (plásticas o nylon) o Cepillo Rastrillo Peine Para Hormigón** (para terminación peinada), para dar forma redondeada a las esquinas **se utilizará Lana bordeadora**, eliminando bordes afilados, retirando el exceso de material y puliendo la superficie y para el marcado de las juntas de contracción, **se utilizará Fratacho para juntas de hormigón**. Se empleará un hormigón cuyo contenido de cemento será como mínimo de 340 kg/m<sup>3</sup> con las dosificaciones adecuadas de agregado fino, agregado grueso y agua, de forma tal de llegar a una resistencia característica de 17Mpa del mismo. La Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de paños de contrapiso con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos o no cumplan con las especificaciones mínimas requeridas de resistencia, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. El peinado final, se realizará después de realizar un reglado y alisado previo. Una vez que haya finalizado el exudado del hormigón se procederá a realizar las pasadas del cepillo de cerdas duras con la orientación y características detalladas en los planos. Se tendrá especial cuidado dotar a la carpeta de la pendiente necesaria 2 % min. para evacuar el agua de lluvia, coordinando con la inspección los trabajos a realizar.

En todos los casos deberá estudiarse y contemplar la colocación de juntas de dilatación, resueltas con los materiales y dimensiones adecuados, a fin de evitar paños de contrapiso que por sus dimensiones pudiesen sufrir deformaciones, roturas, grietas y otras patologías que les son propias por la ausencia de juntas. Las juntas de contracción deberán hacerse en fresco con una llana provista de una cuchilla perpendicular a su plano, en caso contrario se materializarán por aserrado del material endurecido. La profundidad de la misma estará comprendida entre 1/3 y 1/4 del grosor de la losa y un espesor entre 4 y 6mm. El espaciamiento de las juntas se corresponderá con un diseño de juntas realizado por el contratista no debiendo superar los 2.5m de separación para dicho espesor de losa solicitado. Para el sellado de juntas de utilizará asfalto plástico y previo a su vertido se realizará encintado de los sectores contiguos a la junta para evitar derrames sobre los paños y excesos de material.

El nivel final del contrapiso se corresponderá con el nivel del cordón de vereda existente y se colocará un adhesivo epoxi entre el nuevo contrapiso a construir y el existente (en caso de corresponder) a fin de que la unión entre los paños sea de manera correcta, en caso de imperfecciones en el contrapiso existente deberán ser corregidas.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDADES DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Imagen de referencia de terminación de hormigón peinado

**4.8 Suelo compacto.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de los materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la ejecución de solado natural de granza partida gris # 1 a 3 cm sobre terreno natural. Se deberá realizar la nivelación y compactación del terreno a intervenir para luego aplicar una capa de 5 cm de espesor de granza gris partida asegurando la total cobertura del sector indicado en planos.

**4.9 Juntas de dilatación en encuentro de materiales distintos.** - En pesos por metro lineal (\$/ml)

Este ítem será compensación total por la provisión y traslado de los materiales, herramientas y mano de obra necesarias para la ejecución de solado natural de granza partida gris # 1 a 3 cm sobre terreno natural. Se deberá realizar la nivelación y compactación del terreno a intervenir para luego aplicar una capa de 5 cm de espesor de granza gris partida asegurando la total cobertura del sector indicado en planos.

**4.10 Reconstrucción de escalera sector mirador - incluye reposición de lajas (preveer reutilizar material retirado de escalera existente) y tomado de juntas.** - En pesos por metro cuadrado (\$/m2)

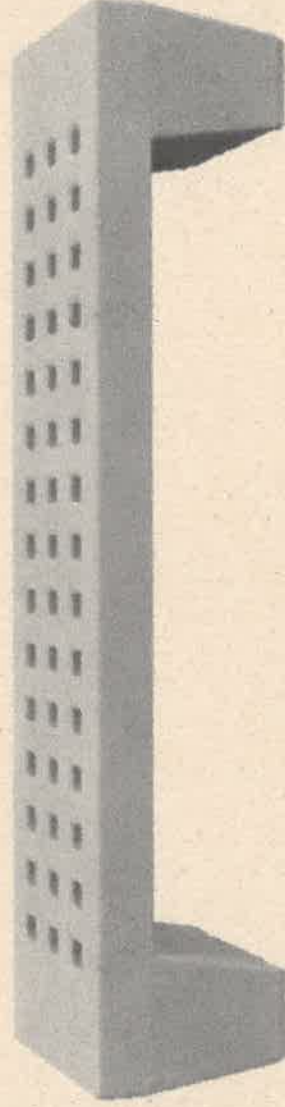
Este ítem será compensación total por la provisión, traslado de los materiales, y ejecución de reparaciones en escaleras de piedras laja existente en los sectores donde sea necesario a lo largo del recorrido de las escaleras y muro bajo. Las partes de escalera nuevo deberán ser de idéntica características materiales y estéticas (ancho de juntas, dimensiones y geometría de piedras, tonalidades, etc) a los colindantes existentes, de forma tal de minimizar las posibles diferencias entre lo existente y lo nuevo. En el caso que se deban reemplazar piezas se deberán utilizar piedras de iguales características/tamaño/color/tipología a la existente.

## 5 Varios

### 5.1 Traslado y colocación de bancos Pampa- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el traslado y colocación de bancos de hormigón premoldeado sin respaldo "Pampa", corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.


Los bancos sin respaldo serán provistos por la Municipalidad de Salta, siendo tarea del Contratista el traslado de los mismos desde el Vivero de la Municipalidad de Salta ubicada en Calle Gato y Mancha -Salta Capital- hasta el sitio de obra, se transportarán con sumo cuidado preservando la integridad del mobiliario urbano, sin que se produzcan raspaduras, grietas/fisuras, daños en esquinas o bordes o cualquier otro daño sobre los mismos. En caso de rotura o daños sobre los mismos será a costas del Contratista la reposición del mismo de idénticas características y marca. Los mismos irán anclados al suelo mediante dados de hormigón, anclajes y/o asientos correspondientes.

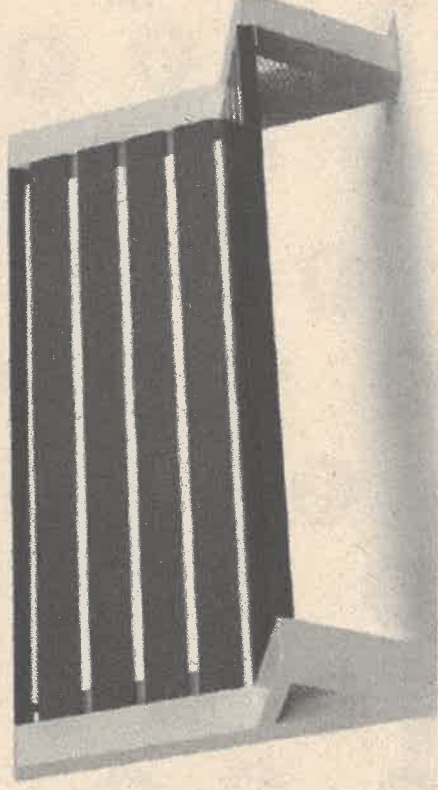


### 5.2 Traslado y colocación de bancos Victoria- En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para el traslado y colocación de bancos con respaldo "Victoria", corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Los bancos con respaldo serán provistos por la Municipalidad de Salta, siendo tarea del Contratista el traslado de los mismos desde el Vivero de la Municipalidad de Salta ubicada en Calle Gato y Mancha -Salta Capital- hasta el sitio de obra, se transportarán con sumo cuidado preservando la integridad del mobiliario urbano, sin que se produzcan raspaduras, grietas/fisuras, daños en esquinas o bordes o cualquier otro daño sobre los mismos. En caso de rotura o daños sobre los mismos será a costas del Contratista la reposición del mismo de idénticas características y marca. Los mismos irán anclados al suelo mediante dados de hormigón, anclajes y/o asientos correspondientes.

  
AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



**5.3 Provisión y colocación de bicicleteros (5 cintas).** - En pesos por unidad (\$/un) Este ítem será compensación total de materiales, herramientas y mano de obra para la ejecución y colocación de bicicleteros metálicos, excavación, anclajes, nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda tarea previa o posterior que derive de este ítem. Los mismos están constituidos por planchuelas de hierro 4"x5/16", con separación entre ejes de 0.65m, una altura desde el nivel de piso terminado de 0,75m. La estructura estará empotrada en prisma rectangular de H°A° de profundidad de 0.33m. la terminación será con pintura esmalte sintético. Deberá cuidarse la estética en la curvatura de la planchuela y las soldaduras de las uniones. Se adjunta plano de detalle e imagen ilustrativa.

La superficie de los bicicleteros será tratada con un mínimo de dos manos de fondo anti oxido, y la terminación será con pintura tipo Esmalte sintético negro satinado, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs.

No se permitirán marcas de pinceladas, pelos pegados ni cualquier tipo de imperfección. Las uniones mediante soldadura deberán ser continuas, sin huecos ni resaltos.

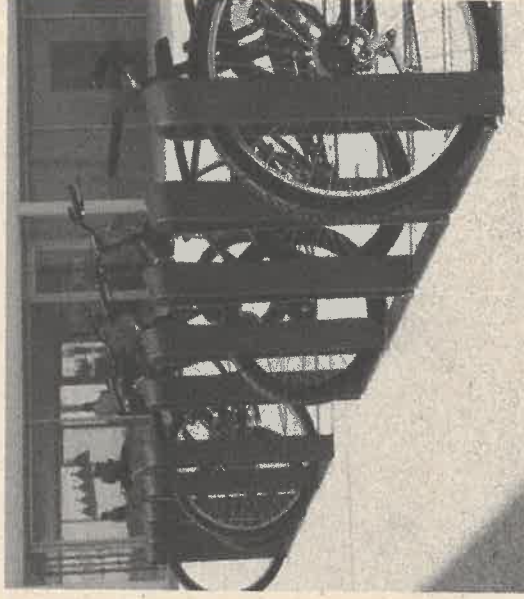
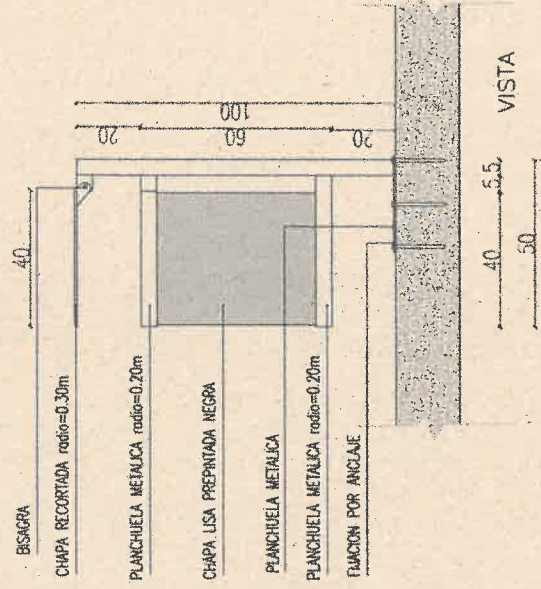


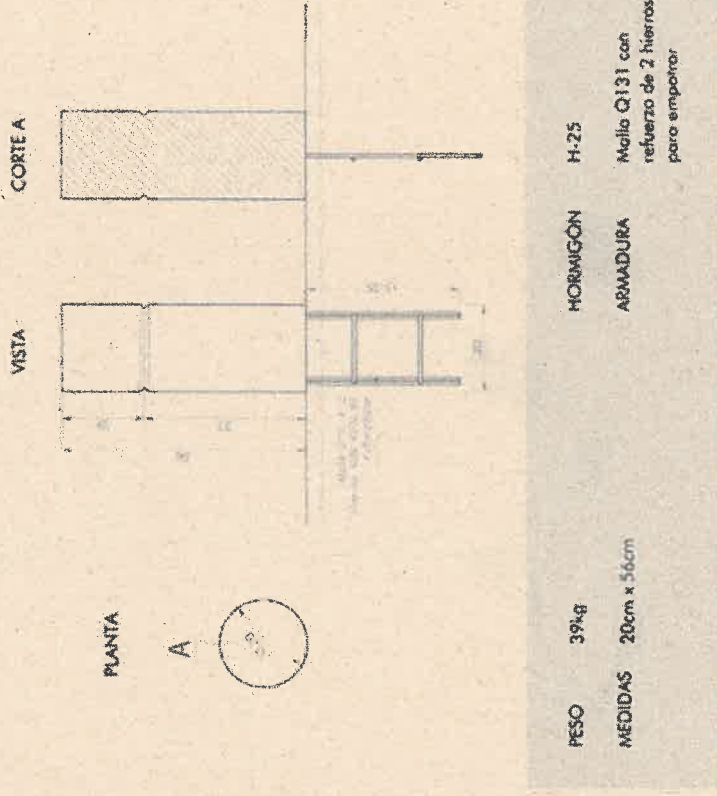
Imagen ilustrativa

**5.4 Provisión y colocación de cestos de basura.** - En pesos por unidad (\$/un)  
Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para ejecución y colocación de cestos de basura en sectores indicados en planos, preparación de la superficie, ejecución de anclajes y/o asientos correspondientes, fijación de los mismos y nivelación, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.



**5.5 Provisión y colocación de bolardos de H°.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas y mano de obra necesaria para la provisión y colocación de bolardos de Hormigón armado cuyas dimensiones y ubicación se encuentran en los planos correspondientes. Se empleara H-25 y armadura Q131 con varillas de refuerzo.



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**5.6 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "1" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "1" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.



Imagen de podotactil a colocar en los vados, según detalle. Color amarillo

**5.7 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "2" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "2" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.8 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "3" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "3" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.9 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "4" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "4" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.10 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "5" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "5" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

  
AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.11 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "6" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "6" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

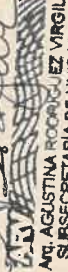
**5.12 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "7" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "7" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.13 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "8" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "8" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la



AGUSTINA ROCCA  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente. Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.14 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "9, 10 y 11" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "9, 10 y 11" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.


En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.15 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "12" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "12" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.



AGUSTINA RODRÍGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARÍA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**5.16 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "13 y 14" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "13 y 14" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.17 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "15, 45 y 46" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)


Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "15, 45 y 46" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.18 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "16" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "16" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos.

  
AGUSTINA ROCA RUIZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.19 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "17" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "17" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.


En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.20 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "18, 19, 20, 23, 30, 36, 37, 39, 41 y 43" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "18, 19, 20, 23, 30, 36, 37, 39, 41 y 43" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGILIO  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**5.21 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "21" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "21" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.22 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "22" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "22" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.23 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "24, 29 y 42" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "24, 29 y 42" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la



colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.24 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "25" – Incluye junta de dilatación. - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "25" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.


En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.25 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "26" – Incluye junta de dilatación. - En pesos por unidad (\$/un)**

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "26" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.



AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**5.26 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "27 y 32" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "27 y 32" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.27 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "28" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)


Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "28" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos. Este ítem incluye la colocación de juntas de dilatación, de 2 cm de espesor, aportando material bituminoso correspondiente.

Se deberá consultar con el área de Tránsito de la Municipalidad de Salta cualquier tipo de intervención vial.

En caso de existir interferencias en el sitio de la obra, se deberá consultar con la Inspección de obra y con el área de Tránsito Municipal cualquier modificación en la traza de los vados.

**5.28 Provisión y colocación de vados de accesibilidad tipo "31" – Incluye junta de dilatación.** - En pesos por unidad (\$/un)

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, herramientas, equipos y mano de obra necesaria para la ejecución de vados de accesibilidad tipo "31" cuyo detalle constructivo y ubicación se encuentran detallados en planos adjuntos. Se deberán respetar las normas de accesibilidad vigentes en cuanto a dimensiones, pendientes y materialidad. En todo caso se deberán realizar terminaciones de calidad y la Inspección de obra está facultada a realizar el rechazo de elementos con defectos constructivos que a su parecer merezcan ser reconstruidos, esto a cargo de la Contratista sin que signifique mayores costos.

  
ABO. AGUSTINA RODRIGUEZ VIRGIL  
SUBSECRETARIA DE UNIDAD DE  
PROYECTOS INTEGRALES  
MUNICIPALIDAD DE SALTA